

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de abril del año 2016, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 11 y 15:*

1

### 2 APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las once horas, quince minutos, con la presencia de los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la tercera sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Romero y al concejal Ayala a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### APROBACIÓN DE REGISTROS DE DEBATES

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 6 de abril del 2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### HOMENAJES

#### Al Día de la Provincia

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje, que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Bueno, simplemente para rendir homenaje a una fecha histórica que es referente a la creación de nuestra querida Tierra del Fuego.

En este homenaje... en la gesta histórica de creación de la provincia grande de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ayer, 20 de abril, se cumplieron veintiséis años de la creación de nuestra provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, hoy desde estas bancas del Frente para la Victoria queremos rendir homenaje a los hombres que hicieron posible esta gesta histórica.

Es sumamente importante rescatar del olvido, la confusión y el ninguneo, un hecho fundacional de nuestra historia soberana. Hoy vivimos con naturalidad la provincia, pero vale

recordar que hubo una lucha histórica para lograrlo, solo conociendo de dónde venimos podremos mirar y delinear un mañana de grandeza.

Provincializar Tierra del Fuego no fue una tarea de un día para el otro, se luchaba contra intereses anti nacionales por dentro y por fuera, porque es bien sabido que el Atlántico Sur siempre fue codiciado por potencias extranjeras.

Ya el presidente Juan Domingo Perón, consciente de esta situación, había creado por Ley 14.408 la provincia Patagonia que incluía Santa Cruz y Tierra del Fuego. Con el presidente Perón se provincializaron todos los territorios nacionales, pero con el golpe militar de 1955 el gobierno de facto derogó por decreto 2191/57 la Ley de Provincia Patagonia y dejó nuevamente a Tierra del Fuego como Territorio Nacional.

No es casualidad que aquella dictadura expusiera otra vez a esta zona austral tan tenazmente deseada por Gran Bretaña a un status inferior respecto al resto del suelo patrio, pero una vez más la patria en su impulso de ser animó a un grupo de dirigentes fueguinos a luchar por la provincialización. La importancia geo estratégica de estas tierras, su riqueza marítima, su proyección antártica y el cruce bioceánico entre otros aspectos llevó a la inteligencia política fueguina a proponer la inmediata provincialización y así lo hicieron cada vez que hubo oportunidad de tener representación popular.

En 1984 se vuelven a presentar proyectos tanto del diputado nacional por el radicalismo como por el justicialismo, sin embargo el Ejecutivo Nacional en ese momento va a presentar el proyecto para provincializar solo la Isla Grande dejando nuevamente al sector Antártico e islas y mares del sur incluyendo Malvinas como territorio nacional. Allí comienza la verdadera gesta y debate que toman sobre sus hombros compañeros como el diputado Martín Torres y otros tantos para que el resto de los representantes provinciales del país tomaran como propios y apoyaran el proyecto de provincia fueguina con Antártida y Malvinas incluida.

Había dos proyectos en disputa, el proyecto presentado por el peronismo fueguino de "Patria Grande", que incluía Antártida y Malvinas; y el proyecto del Ejecutivo Nacional "Provincia Chica" que no los incluía.

Así llegamos al 26 de abril de 1990 donde el Congreso de la Nación Argentina crea por Ley 23775 la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El proyecto de provincia grande había triunfado a pesar de las oposiciones externas e internas. Con gran alegría los fueguinos dejamos de ser ciudadanos de segunda en nuestra propia patria y nos igualamos al resto de las provincias hermanas.

Hoy hacemos este homenaje a quienes hicieron posible este hecho histórico y a todos quienes habitan esta tierra fueguina, antártica, malvinera y sudamericana; tratando de sacar a la luz lo que se viene ocultando del nacimiento de nuestra Provincia, que en su creación su nacimiento fue el 26 de abril de 1990, la jura de la Constitución Provincial se realizará un año más tarde, pero no debe confundirse con la fecha de creación de la Provincia.

Este 26 de abril hemos cumplido 26 años al gran pueblo argentino, salud. Nada más, señor presidente.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Si, perdón.

Quería... bueno, ahora van a traer las notas correspondientes para incorporar sobre tablas, si me permiten mis pares, de poder incluir este libro presentado de gran importancia para nuestra Provincia y que sea declarado de interés municipal y obviamente después llevarlo a la Legislatura para que se lo... a nivel provincial, ¿sí? Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Como no, concejal. Vamos a leer después el Orden del Día, una vez que se haya leído todos los asuntos incorporamos lo que usted está solicitando, concejal.

Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Del señor intendente municipal.

Asunto 444/2016, expediente 313/2009. Proyecto de Ordenanza relativo a crear el Programa Economía Social del Fin del Mundo: Emprendiendo el Futuro, dirigido a los vecinos que requieran desarrollar sus emprendimientos personales y/o familiares de elaboración y técnica de productos propia.

*- Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 455/2016. Remite Libro de Convenio. Remite copia autenticada del Libro de Registro de Convenio N° 13 de la Municipalidad en el que figuran los convenios/contratos registrados durante el transcurso del mes de febrero/marzo a saber N° 10055 al 10162 inclusive.

*- Para conocimiento de bloques.*

#### **Asuntos Oficiales:**

Asunto 434/2016, expediente 839/2005. IPV remite proyecto de resolución. El Instituto Provincial de Vivienda remite proyecto de resolución relacionado a declarar de interés municipal el proyecto denominado "Ordenamiento y Urbanización barrio Colombo".

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 456/2016, expediente 41/2004. Del legislador Rubinos. El legislador Oscar Rubinos informa que en el ámbito de la Mesa de Análisis Técnico se remiten algunas conclusiones de relevancia a las organizaciones sindicales con el objeto de explicitar de forma concreta objetiva y comparable el estado de la tarea con la postura y análisis de artículos de las leyes, las que adjunta.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 459/2016, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal. La Sindicatura General Municipal remite Informe VC N° 02/2016 relativo a la concesión del beneficio jubilatorio otorgado a la señora vocal contable, contadora publica María Teresa Montilla.

*- Para conocimiento de bloques.*

#### **Asuntos de Particulares:**

Asunto 418/2016, expediente 88/1989. Solicitud del señor Nuñez. El señor Luciano Parra Nuñez solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 3144, Transporte Especiales Línea Regular, para poder trabajar.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 420/2016, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Perrone. La señora Mariela Perrone solicita que se designe con el nombre de Pájaro Carpintero a la calle sin nombre ubicada en el Macizo J1000-2AFR.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 422/2016, expediente 66/2012. Solicitud del señor Moreno. El señor Luciano Moreno remite proyecto que apela a lograr mayor transparencia en la gestión presupuestaria.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 423/2016, expediente 278/2005. Solicitud del señor moreno. El señor Luciano Moreno solicita se declare de interés municipal el proyecto que fuera presentado ante la Legislatura a efectos de que se incorpore a la Constitución Provincial un texto que hable explícitamente de Malvinas.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 424/2016, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos. Vecinos solicitan se designe nombre a la calle ubicada en el Macizo J 1000 2AFR.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 426/2016, expediente 555/2007. Solicitud del señor Vergara. El señor Vergara Rene solicita se declare de interés municipal la séptima carrera continental pedestre y tradicional.

*-Se remite a Archivo.*

Asunto 428/2016, expediente 154/2004. Solicitud de vecinos. Miembros del grupo Reserva Glaciar Martial se oponen al tratamiento sobre tablas del proyecto de urbanización de la zona alta de la ciudad de Ushuaia.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 445/2016, expediente 47/2015. Solicitud del señor Baez. El señor Baez solicita se modifique la Ordenanza Municipal N° 5007 debido a que tiene un error, dice "Macizo 114A" y corresponde "Macizo 114B"

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 446/2016, expediente 113/1997. Solicitud asociación Felipe Varela. La Asociación Vecinal Felipe Varela solicita lomos de burro en las distintas calles del barrio, debido a que los vehículos circulan a altas velocidades.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 449/2016, expediente 70/1988. Solicitud cooperativa La Central. La Cooperativa de Provisión de Servicios para Transportistas La Central informa sobre pedido realizado al Ejecutivo para habilitación de agencia de remises

*-Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 451/2016, expediente 234/2013. Solicitud Ushuaia Visión. Ushuaia Visión solicita autorización para la colocación de cinco (5) postes a fin de poder brindar el servicio a la Unidad Policial sita en calle Los Ñires, el cableado aéreo que requiere la conexión.

*-Se gira a la comisión N°3.*

Asunto 452/2016, expediente 356/1990. Solicitud de la señora Moyano. La señora Laura Moyano solicita que manden al barrio Don Bosco los camiones atmosféricos para limpiar las cámaras y bocas de tormenta.

*-Se trata.*

Asunto 453/2016, expediente 987/1999. Solicitud de la señora Moyano. La señora Laura Moyano solicita que se designe el defensor del pueblo para abordar la problemática de los barrios.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 454/2016, expediente 541/1991. Solicitud del señor González. El señor Pedro González solicita se le informe y en su caso insista, las acciones que la intendencia lleva respecto a la minuta de comunicación N° 64/2015 (desmoronamiento en la calle Los Navegantes).

*- Para conocimiento de bloques.*

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Acá tengo preparado un proyecto de resolución entrado con el número 799 que es justamente es sobre este asunto, que es un pedido de informes al Ejecutivo sobre la evaluación de este desmoronamiento por el vecino.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si concejal, una vez que terminemos de leer los asuntos entrados, después incorporamos el asunto y lo tratamos sobre este tema, ¿sí?

**SR. GARRAMUÑO.**- Bien.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 460/2016, expediente 230/2008. Remite antecedentes del asunto 176/2016.

*-Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 489/2016, expediente 149/2009. Solicitud del señor Raso. El señor Carlos Raso, presidente de Sulfaniquel S.A., solicita se trate el proyecto de ordenanza que adjunta relativo a autorizar al propietario de la parcela 1a, macizo 88, Sección F, a la ocupación parcial del pasaje peatonal.

*-Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 490/2016, expediente 185/2013. Solicitud del señor Quevedo. El señor Albarracín Quevedo reitera sus notas presentadas ante este Concejo mediante asuntos 1096/2013; 1097/2013 y 733/2014 a los fines de ser presentada su contestación ante la Dirección de Transporte Municipal.

*-Se gira a la comisión N°4.*

Asunto 496/2016, expediente 70/1988. Solicitud cooperativa La Central. La Cooperativa de Provisión de Servicios para Transportistas La Central Limitada, solicita se le conceda la utilización de la Banca del Vecino

*- Se trata.*

Asunto 634/2016, expediente 162/1993. Solicitud Escuela Experimental. Escuela Experimental La Bahía solicita poder contar con la conexión de los servicios de agua y cloaca a sus respectivas redes y la ampliación de un sector de la escuela, la cual estaría rondando los 160 m<sup>2</sup>.

- Se gira a la comisión N° 3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la Comisión de Legislación e Interpretación, todos estos asuntos están sobre tablas.

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, todos estos asuntos están sobre tablas.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas también sobre tablas.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que de acuerdo a lo que está escrito en el Boletín, un cambio de giro del asunto 771/2016, de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, para que quede en comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bien, se gira a la comisión... ¿Qué comisión, concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- A la tres.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A la comisión de obras públicas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la página 10 todos los asuntos sobre tablas.

De la Comisión de Policía Municipal, de la página 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, página 18, página 19, página 20, 21 y 22 se resuelven para su tratamiento sobre tablas.

De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo los asuntos 615 y 616 sobre tablas.

Pasamos a los asuntos ingresados por el bloque de la Unión Cívica Radical. Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 762/2016, expediente 9/2016. Proyecto de ordenanza relativo a crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa de Ejecución Solidaria de Servicios.

- Se trata.

Asunto 763/2016, expediente 74/2012. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Diplomatura en Derecho Administrativo que dictará la Universidad Austral en la ciudad de Ushuaia.

- Se trata.

Asunto 764/2016, expediente 223/2009. Proyecto de ordenanza relativo a implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la colocación de señalética vial que tenga como finalidad principal brindar seguridad a los ciclistas.

- Se trata.

### **Del Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 617/2016, expediente 837/2005. Proyecto de resolución relacionado a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a la obra pública de pavimentación de la avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes.

- Se trata.

Asunto 618/2016, expediente 69/2010. Proyecto de resolución relacionado a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la oportunidad y conveniencia de suscribir un convenio con la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos con el objeto de emprender tareas de cooperación mutua.

- Se trata.

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Proyecto de ordenanza relacionado a crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 640/2016, expediente 129/2010. Proyecto de resolución relativo a insistir ante el Poder Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad en las inmediaciones de la Escuela N° 39 y Jardín de Infantes N° 18.

- Se trata.

Asunto 641/2016, expediente 144/1994. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Congreso Nacional.

- Se trata.

Asunto 642/2016, expediente 219/1997. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Monseñor Scriva 1760.

- Se trata.

Asunto 643/2016, expediente 72/2011. Proyecto de resolución, otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la Comisión Directiva de la Asociación Motociclística Ushuaia.

- Se trata.

### **Del Frente para la Victoria:**

Asunto 620/2016, expediente 377/1996. Proyecto de ordenanza relativa afectar una superficie aproximada de 80 hectáreas de tierras fiscales municipales para la creación de suelo urbano en la Sección Q.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 635/2016, expediente 126/2014. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe las ejecuciones presupuestarias que adeuda desde el mes de julio del año 2014.

- Se trata.

Asunto 745/2016, expediente 688/1993. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe información sobre la demanda habitacional.

- Se trata.

Asunto 746/2016, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal envíe el proyecto definitivo de los barrios previstos en la Ordenanza Municipal N° 4053.

- *Se trata.*

Asunto 751/2016, expediente 182/2013. Proyecto de resolución declarando de interés municipal la charla denominada Mundo River que realizara el señor Gabriel Orlando Rodríguez.

- *Se trata.*

Asunto 752/2016, expediente 47/2015. Proyecto de ordenanza relativo a rectificar el artículo 1° de la Ordenanza 5007 referente a excepción al CPU al predio identificado como Sección J, Macizo 114B, Parcela 03.

- *Se trata.*

Asunto 753/2016, expediente 151/2008. Proyecto de ordenanza relativo a crear el registro único de asociaciones deportivas con personería municipal.

- *Se gira a la comisión N° 5.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos ingresados por el bloque del PRO.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 447/2016, expediente 214/2009. Proyecto de declaración declarando de interés municipal la práctica deportiva sobre hielo en sus modalidades artístico, hockey, shorttrack y recreativo, por ser una de las actividades pioneras en el desarrollo del deporte invernal en nuestra ciudad.

- *Se trata.*

Asunto 491/2016, expediente 84/1993. Proyecto de resolución relativo a proceder a la apertura de la calle Río Moat.

- *Se trata.*

Asunto 492/2016, expediente 161/2000. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un estudio de mercado relativo al sistema de revisión técnica vehicular (RTO)

- *Se trata.*

Asunto 493/2016, expediente 153/2012. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 4515 (implementación y uso de un desfibrilador externo automático en organismos públicos)

- *Se gira a la comisión N° 5.*

Asunto 494/2016, expediente 284/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto del plan de pavimentación Ushuaia 2011-2016, aprobado por Ordenanza 4013.

- *Se trata.*

Asunto 636/2016, expediente 95/2013. Proyecto de ordenanza relativo a establecer la obligatoriedad de utilizar en todas las escuelas municipales como así también en su exhibición pública en todos los organismos municipales, el mapa bicontinental de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- *Se trata.*

Asunto 637/2016, expediente 232/2013. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción, Reconocimiento al Mérito al profesor Antonino Marte.

*- Se trata.*

Asunto 638/2016, expediente 518/1994. Proyecto de resolución relativo a declarar patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Ushuaia el espacio comprendido entre las calles Perito Moreno, Yaganes, Conscripto Bernardi y el chorrillo de agua; las edificaciones, el muelle militar y su entorno.

*- Se gira a la comisión N° 5.*

Asunto 639/2016, expediente 26/2014. Proyecto de ordenanza relativo a crear el plan de recolección de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE).

*- Se gira a la comisión N° 5.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Proyectos presentados por el PSP.

**SR.SECRETARIO (Berola).**- Asunto 448/2016, expediente178/1992. Remite información. Remite resumen de la historia clínica del niño Brian Fernández (DNI 53.464.193) a efectos de que el mismo sea incorporado a los antecedentes del Asunto N° 1264/2014, que se encuentra en tratamiento en la comisión N°5.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 631/2016, expediente 168/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar reductores de velocidad en las calles Puerto Argentino y Bahía San Julián del barrio Islas Malvinas.

*- Se trata.*

Asunto 632/2016, expediente 615/2003. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar trabajos en el barrio Mirador de los Andes.

*- Se trata.*

Asunto 633/2016, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el Congreso Nacional sobre Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos Reciclar 2016.

*- Se trata.*

Asunto 644/2016, expediente 16/2012. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe trabajos en el barrio Mirador de Los Andes.

*- Se trata.*

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 796/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Pido permiso para ingresar sobre tablas el asunto 796.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el ingreso del asunto 756 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

**SR. BERTOTTO.**- 796

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-796.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto ingresado...

### **Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 798/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- También solicito la incorporación de un asunto para dar tratamiento sobre tablas, número 798.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 798, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 799/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Igualmente para que ingrese el asunto 799 y 800 para ser tratados sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto 799 leído por el concejal Garramuño fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. GARRAMUÑO.**- Y 800, eran dos

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Cómo?

**SR. GARRAMUÑO.**- El 799 y el 800.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales si les parece tratamos estos tres asuntos y una vez que comencemos con el Orden del Día después vamos incorporando en el transcurso del día si les parece, así vamos a tratar los temas que estaban sobre el Orden del Día.

#### **Asunto 796/2016, expediente 50/2011**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al Asunto 796/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al ciclo “Otoño Clásico” el cual consta de diez presentaciones a realizarse en el Hotel Arakur, desde el día 30 de abril hasta el 4 de junio del corriente, con la participación de renombrados músicos entre los que se destacan Miguel Ángel Estrella, Ralph Votapek y el Coro Polifónico Nacional de Ciegos dirigido por Carlos Roberto Larrimbe.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Para hacer una corrección, concejal Bertotto, es un proyecto de resolución, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 798/2016, expediente 201/1988**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 798/2016 del concejal Romano.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al servicio de higiene urbana de la recolección de residuos y limpieza del sector recientemente urbanizado conocido como ex Macizo L-56 A.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cartelería identificadora de calles en el sector detallado en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 452/2016, expediente 356/1990**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a leer, señores concejales... vamos a comenzar con el Orden del Día de acuerdo a lo que... al registro, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 452.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto N° 452/2016 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente el asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 461/2016, 462/2016, 463/2016, 464/2016 y 465/2016 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por secretaría se dará lectura al asunto 496... Disculpen, señores concejales, el asunto 496 es la utilización de la Banca del Vecino a las 15.00 horas.

Vamos a pasar a la Comisión de Legislación e Interpretación.

Los asuntos 461, 462, 463, 464 y 465, se gira al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 466/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 466 se gira a la comisión de planeamiento urbano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 467/2016, expediente 1048/1999**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 467.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 3685, sancionada en Segunda Lectura en Sesión Ordinaria 02/12/2009, y promulgada por Decreto Municipal N° 1568/2009.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 468/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 468 está a consideración para ser remitido a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 469/2016 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 469 se aconseja remitir a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 470/2016 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 470 se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 471/2016, 472/2016, 473/2016 y 474/2016 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos 471, 472, 473 y 474 se aconsejan remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 475/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 475 se aconseja remitir a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 476/2016 y 477/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos 476 y 477 se aconsejan remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa..*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

**Asunto 478/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 478 se aconseja remitir a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 479/2016 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 479 se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 480/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 480 se aconseja remitir a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 481/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 481 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 482/2016, expediente 534/2006**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos 482 se dará lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de resolución:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a la escrituración del espacio cedido por los vecinos a la Municipalidad; para ensanchar la calle De la Estancia, tal cual fue solicitado oportunamente.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 483/2016 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 483 se aconseja remitir a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 484/2016 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 484 se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 485/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 485 se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 486/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 486 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 487/2016 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 487 se aconseja remitir a la comisión N°2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 488/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 488 se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 604/2016, expediente 68/1990**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos 604, se dará lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de ordenanza:*

*Artículo 1°.- Objeto. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Secciones Obligatorias. El Boletín Oficial Municipal está integrado por las siguientes secciones obligatorias...*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que se lea con las modificaciones introducidas al asunto que estamos tratando por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, por Secretaría se dará lectura al proyecto con las modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Artículo 1°.- Objeto. Institúyase el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Secciones Obligatorias.*

*El Boletín Oficial Municipal está integrado por las siguientes secciones obligatorias, publicadas en el siguiente orden:*

*a) Sección Administrativa. Contiene:*

*I. Decretos Municipales: Los Decretos del Intendente Municipal en forma correlativa, continua e integral, con la totalidad de sus anexos, comprendiendo los originarios del Departamento Ejecutivo y los vetos o de promulgación de Ordenanzas emanadas del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, con transcripción de la parte dispositiva de las mismas. Esta información es publicada, como máximo, en el término de los quince (15) días posteriores a su promulgación;*

*II. Licitaciones y Convocatorias: sección destinada a publicar licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y todo otro tipo de norma que disponga afectación, presupuestaria de recursos y/o erogaciones; convocatorias que requieran de la concurrencia de postulantes con la debida antelación. También se publica el resultado de dichos actos, con la información de las ofertas recibidas y el listado de las adjudicaciones.*

*III. Resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas;*

*IV. Concejo Deliberante: las resoluciones, declaraciones y minutas de comunicación emanadas del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Decretos del Cuerpo y decretos de presidencia.*

*b) Sección Judicial. Contiene:*

- I. *Edictos: Edictos emanados del Municipio;*
- II. *Documentación judicial: toda otra documentación que oficial de carácter judicial que corresponda incluir, a criterio del Juez Administrativo Municipal de Faltas.*

*Artículo 3º.- Secciones Optativas. El Boletín Oficial Municipal puede estar integrado por otras secciones optativas:*

- a) *órganos municipales: actos administrativos emanados de la Sindicatura Municipal, el Tribunal de Cuentas de la Provincia respecto del ámbito Municipal, Defensoría del Vecino. Los mismos se publican a requerimiento de la máxima autoridad del órgano remitente en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles;*
- b) *fallos: fallos de relevancia general del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;*
- c) *comunicaciones oficiales no obligatorias: circulares, erratas, estatutos, directivas, sentencias y todo otro mensaje o comunicación dispuesto por el Intendente Municipal, el Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia o el Juez Administrativo Municipal de Faltas.*

*Artículo 4º.- Originalidad. Inalterabilidad. Los originales son transcriptos en la misma forma en que se hallan redactados y autorizados por el órgano remitente, sin que por ninguna causa puedan reemplazarse o modificarse sus textos, salvo que el órgano remitente lo autorice de forma fehaciente.*

*Artículo 5º.- Periodicidad. La Publicación del Boletín Oficial Municipal es quincenal.*

*El Departamento Ejecutivo está facultado a publicar el Boletín Oficial con una frecuencia mayor a la estipulada en el presente artículo, cuando así lo considere pertinente, o cuando lo requieran el volumen de la información publicable o la urgencia de entrada en vigencia de una norma.*

*Artículo 6º.- Acceso. Sin perjuicio de otros mecanismos de divulgación y/o réplica que los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo implementen, el Boletín Oficial Municipal está disponible de manera pública, gratuita y obligatoria dependencias y bajo las siguientes modalidades:*

- a) *impreso, disponible para su retiro a simple petición en:*
  - *la Dirección Legal y Técnica y Despacho General y el área de Prensa o Comunicación del Departamento Ejecutivo;*
  - *el área Parlamentaria y área de Prensa o Comunicación del Cuerpo Deliberante.*
- b) *digitalizado, disponible para su consulta y descarga en:*
  - *en el sitio web oficial del Municipio de Ushuaia;*
  - *en el sitio web oficial del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 7°.- Versión digital. Consulta, descarga y búsqueda. La versión digital es idéntica a la versión impresa y con las debidas garantías de integridad que se establecen en la reglamentación, tiene carácter oficial y auténtico.*

*Está disponible en la misma fecha de publicación de la edición, en al menos un formato de estándar abierto, garantizando su acceso y descarga sin que ello implique la utilización o adquisición de un programa informático o sistema operativo específico para el acceso a su contenido.*

*Los sitios web oficiales del Municipio y del Concejo Deliberante deberán instrumentar un mecanismo de búsqueda temática asegurando, como mínimo, las siguientes variables de consulta: por palabra clave, por número de norma, por número y fecha de Boletín Oficial, por dependencia y por fecha de publicación.*

*Artículo 8°.- Tirada. Facultar al Departamento Ejecutivo a determinar la cantidad de ejemplares impresos, en función de los requerimientos de la presente y a adecuar la misma en arreglo a la demanda del Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 9°.- Derogación. ABRÓGUENSE las Ordenanzas Municipales N° 1655 y N° 3199.*

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS:**

*Cláusula primera: Estipulase en ciento ochenta (180) días corridos el plazo para que los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo implementen y/o adecuen sus sistemas informáticos a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 7° de la presente.*

*Cláusula Segunda: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las reasignaciones presupuestarias necesarias para la implementación del presente Régimen en el Ejercicio en curso.*

*Artículo 10.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para fundamentar un poco de qué se trata este proyecto.

Primero me gustaría decir que se inspira en la Carta Orgánica Municipal, en el artículo ocho, nada menos de Publicidad de Actos de Gobierno, que textualmente dice: “Los actos de gobierno del Municipio son públicos. Se difunden íntegramente mediante el Boletín Oficial Municipal que se publica cada treinta (30) días como mínimo, como así también su estado de ingresos y egresos con cuadro de disponibilidades y las altas y bajas del personal. El Boletín Oficial Municipal es puesto a disposición de la población en lugares públicos y en la Municipalidad, adoptando los medios tecnológicos, informáticos y logísticos que permitan optimizar el cumplimiento de los fines planteados. El incumplimiento de esta norma determina la nulidad absoluta e insanable del acto administrativo que no ha sido

*debidamente publicitado. Anualmente se publica una Memoria sobre la labor desarrollada, una rendición de cuentas del ejercicio y toda la información de interés público.”*

Eso a grandes rasgos es lo que estipula la Carta Orgánica Municipal, cuya reglamentación -a mi juicio- venía con grandes falencias, una ordenanza de 1996 y luego con una modificación introducida en el año 2006 pero que no le agrega sustancialmente texto a la regulación que establecía aquella vieja norma. Consideramos que la reglamentación de la periodicidad y forma de publicación del Boletín Oficial no solo organiza la información pública por parte del Ejecutivo y de los otros departamentos que componen el Estado municipal, sino que además es una herramienta muy importante de control y sobre todo de información pública cuyo principal destinatario es el vecino común.

Las normas anteriores que mencioné estaban conformadas para una estructura municipal y para un ritmo de trabajo de la Municipalidad de Ushuaia cuyo volumen de documentación era sensiblemente inferior al que se produce actualmente, entonces la verdad que esperar un mes para que una ordenanza o alguna medida que adopta el Ejecutivo o el Deliberativo entre en vigencia por la publicación, bueno, seguramente atrasa muchas decisiones; por lo tanto, era necesario darle más periodicidad a la publicación del Boletín Oficial conforme al aumento del volumen de información que va surgiendo de los distintos organismos como mencionaba recién.

Algo similar ocurre en la Provincia cuando el Estado era más chico y la administración pública atendía menor cantidad de documentación, la periodicidad de la publicación del Boletín Oficial era mucho más espaciada, luego debió exigirse al Ejecutivo que publique tres veces por semana el Boletín Oficial de la Provincia.

Bueno, demás está decir que esto aumenta el flujo de relación entre municipio y la población y, por otro lado, es importante mencionar que la reglamentación que acabamos de incorporar es transversal hacia los poderes deliberativo, judicial y ejecutivo del Estado Municipal, con lo cual, digamos, la información que allí va a ser volcada seguramente será de mayor interés por los vecinos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, compartiendo las expresiones del concejal Bocchicchio.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

#### **Asuntos 605/2016, expediente 206/1991**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos 605 proyecto de ordenanza se va a leer por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de ordenanza:*

*Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.*

*Artículo 2°.- Adherir al artículo 1° del Decreto Nacional N° 936/2011 del Poder Ejecutivo Nacional que dispone la Prohibición de Publicidad de Oferta Sexual.*

*Artículo 3°.- A los efectos de cumplimentar con los artículos 1° y 2°, el Departamento Ejecutivo Municipal debe reforzar a través de las áreas pertinentes, los mecanismos de prevención y control en el ejercicio de su poder de policía en la jurisdicción municipal; y garantizar las políticas y los dispositivos de protección y asistencia a las víctimas necesarios, en casos de efectiva comprobación de los delitos penados por las normas suscriptas a través de la presente.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

#### **Asuntos 606/2016, expediente 360/2007**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos 606 proyecto de ordenanza que se leerá por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*Artículo 1°.- Incorporar como inciso i) al artículo 7° de la Ordenanza Municipal N°3350, el siguiente texto:*

*"i) una declaración expresa y clara respecto de reembolso de gastos, su justificación y las pautas de rendición y cuantificación de los mismos."*

*Artículo 2°.- Incorporar como inciso f) al artículo 9° de la Ordenanza Municipal N°3350, el siguiente texto:*

*"f) obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando así se establezca de manera previa y en forma expresa en el convenio específico. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración"*

*Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente en un plazo no mayor de 30 días corridos a partir de su promulgación.*

*Artículo 4°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 3803.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asuntos 607/2016, expediente 255/2005**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos 607 proyecto de ordenanza por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de ordenanza*

*Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3610, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 1°.- Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, que el suministro a título oneroso o gratuito de medicamentos, cualquiera fuera su estado, debe realizarse en farmacias debidamente habilitadas por la autoridad sanitaria provincial.*

*La venta de hierbas medicinales queda sujeta a lo establecido en los artículos 17 a 22 de la Ley Nacional 17.565, debiendo notificarse a la autoridad sanitaria provincial, cualquier infracción detectada a dicha norma."*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 608/2016, expediente 230/2008**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A continuación el asunto 608, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto que se ha tratado en la Comisión de Legislación e Interpretación, del Instituto Superior Terranova.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de ordenanza:*

*Artículo 1°.- Crear el Instituto de Educación Superior "Terra Nova" con las carreras de nivel inicial y primario que funcionará en la Escuela Provincial Municipal "Las Lengas" de esta ciudad como establecimiento público de gestión estatal.*

*Artículo 2°.- Establecer que la estructura curricular será la que se aplica en los profesorado de los niveles inicial y primario, previstos en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, estructura que da validez nacional a las carreras de grado propuestas.*

*Artículo 3°.- Asignar al instituto superior mencionado en el artículo 1° la planta funcional conformada por un (1) cargo de director, un (1) cargo de subdirector y un (1) jefe de departamento, con más las horas establecidas en el diseño curricular que se asignarán en*

*forma progresiva conforme lo detallado en el Anexo I, comenzando a partir del año en curso con la planta funcional y las horas correspondientes al 1º año.*

*Artículo 4º.- Determinar que la elección de los docentes que ocupen los cargos establecidos en el Anexo I será facultad de la asamblea docente, quien propondrá al candidato a las autoridades que correspondan.*

*Artículo 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria N° 11 de personal.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Leemos el Anexo, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Anexo I, Planta funcional del Instituto de Educación Superior "Terra Nova":

Cargos/horas:

- Año 2016: un (1) cargo de director; un (1) cargo de subdirector; un (1) cargo de jefe de departamento. 30 horas semanales;
- Año 2017: 27 horas semanales;
- Año 2018: 24 horas semanales;
- Año 2019: 24 horas semanales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, ustedes saben que este es un proyecto que ingresó allá por el 2007, por distintas circunstancias no se ha podido... digamos, no se pudo llevar adelante en ese momento, pero sí es cierto que este instituto funciona hace once años y lo que venimos a hacer en esta ocasión con esta ordenanza es blanquear esa situación. Lo cual va a permitir...

Digamos, el Estado municipal tiene parte de la responsabilidad de lo que tiene que ver con la educación, creo que este municipio en ese sentido desde el año '93 viene sosteniendo y realmente con lo que se ha llevado adelante en el ámbito de las escuelitas municipales, no solamente con las que tienen que ver con lo que ejerce dentro de la Municipalidad sino también a través de la Provincia, escuelas que se han instalado también en la ciudad de Río Grande donde también se va a construir una escuela, también está el proyecto de instalarse en la Comuna... en la Municipalidad de Tolhuin, y realmente durante todos estos años ha sido todo un tema de discusión el tema de las escuelas municipales.

Yo recuerdo en su momento discutir los presupuestos que iban destinados a las escuelas municipales. La verdad que para nosotros es un ejemplo las escuelas municipales dado la voluntad no solamente de los alumnos, docentes, sino también de los padres, el acompañamiento permanente que se hace para que funcionen las escuelitas municipales desde las asociaciones o cooperadoras que ellos conforman ya sea para mantener el edificio o para mantener los insumos que necesita cada uno de ellos.

Hace pocos años también nos tocó tratar temas inherentes a las escuelas municipales, pero en una ocasión también nos tocó tratar un tema fundamental en el caso de

una de las escuelas, que es provincial, la escuela Las Gaviotas, donde también tuvimos que trabajar y ceder un predio... destinar un predio para la construcción de la escuela Las Gaviotas en el sector de Los Alakalufes II.

Realmente el permanente trabajo y la insistencia que tienen las escuelas municipales, que tienen los padres, los docentes y los alumnos de esta comunidad, que trabaja permanentemente, digamos, es de destacar porque fíjense ustedes que cada vez que hay un problema son los primeros, antes de plantear ante las instituciones, son los primeros que tratan de buscar las soluciones.

Hace pocos días atrás también fuimos a la escuela La Bahía en el sector de Andorra, donde funciona esta escuela, y fuimos justamente con el secretario de obras públicas, con el secretario Hervias, donde esta escuela también funcionaba de tal forma, con tanta voluntad de los padres, que cuando llegamos al lugar nos encontramos que los servicios pasaban a escasos ocho o doce metros y fíjense ustedes que rápidamente en conjunto con la Municipalidad, el contacto de los padres inmediato, de los profesores, se pudo conectar en menos de dos meses... se pudo conectar no solamente las cloacas sino también el agua. Esto da, digamos, de alguna forma, el contenido que tienen que tener estas escuelas que venían funcionando... vienen funcionando, digamos, históricamente con mucha responsabilidad.

Pero no es menos cierto también que en el caso de la Escuela Las Lengas, donde funciona desde hace once años el Instituto Superior Terranova ad honorem, ¿sí? Porque esto hay que destacarlo, son docentes que trabajan ad honorem y que ha funcionado, hay alumnos que se han recibido, hay alumnos que están permanentemente trabajando en este lugar.

Bueno, en ese lugar no solamente se ha hecho una ampliación de la escuela en estos últimos años, sino también que se le ha cedido el predio, el bosque para el cuidado, digamos, de la escuela... que lo tenga al cuidado, donde antes en ese lugar no era más que un lugar donde se colocaban residuos, se encontraban permanentemente botellas, digamos, distintos elementos en ese lugar. Hoy es un espacio de destacar donde los alumnos, padres, y docentes están permanentemente al cuidado de ese espacio público, al cuidado de ese espacio verde.

Así que para mí es una enorme satisfacción poder arribar a esta sesión ordinaria con un proyecto de estas características. Un proyecto que ha traído varias circunstancias y que tanto docentes, padres y alumnos han caminado por este edificio del Concejo Deliberante, por los edificios de la Municipalidad, por los edificios de Educación; y bueno, creo que venimos justamente a ordenar esta situación, a blanquear esta situación como lo decía al comienzo para poder llegar a realmente a blanquear esta situación.

Así que para mí la verdad que es un placer acompañar esta ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** En principio queremos adelantar nuestro acompañamiento.

Por supuesto que entendemos a la educación en cualquier ámbito que corresponda no como un gasto sino como una inversión, además de un reconocimiento a todos los docentes

que todos los días hacen un enorme esfuerzo para llevar adelante la gestión de las escuelas experimentales del municipio de nuestra ciudad. Pero también entendemos que el Ejecutivo, a través del área que corresponda, va a tener que llevar adelante las gestiones necesarias para que pueda ser reconocido formalmente por el Ministerio de Educación de la Provincia y dejar de lado por ahí algunas cuestiones políticas que terminan de alguna forma impactando no solamente en los chicos sino también en los docentes, en aquellos docentes que en definitiva son quienes terminan enseñando a nuestros pequeños y a nuestros jóvenes en la ciudad.

Me parece importante recalcar poder llevar adelante alguna gestión al respecto con el Ministerio de Educación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

*- Es la hora 12 y 15.*

*- A la hora 12 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce horas, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio, señores concejales.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar que en dos asuntos que tratamos anteriormente los fundamentos de los proyectos sean incorporados a la Versión Taquigráfica, dado que en mérito de la premura y como estuvieron mucho tiempo en comisión dimos por sentados que eran perfectamente conocidos.

Pero me parece que conviene... por la calidad de los fundamentos, por el trabajo de investigación de mis colaboradores, queremos que estos fundamentos estén incorporados a la Versión Taquigráfica, son los correspondientes al asunto 605... no, perdón, 606, ¿sí? 606 que es el dictamen final sobre el asunto 47/2013, que es una ordenanza que deroga otra ordenanza. Aquella ordenanza que estamos derogando es la que desvirtuó la figura del voluntariado que está consagrado en la Carta Orgánica Municipal, que tiene una muy buena ordenanza reglamentaria, pero que tuvo una modificación posterior que convirtió el

voluntariado en una actividad rentada, desnaturalizándolo con todo el concepto de voluntariado que existe en el mundo entero.

Y la otra es la ordenanza por la cual adherimos a la Municipalidad de Ushuaia a la Ley Nacional 26.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, es el asunto 605, que es el dictamen final sobre el asunto 568/2012, por eso es que no fundamentamos en sesión. Pero bueno, ahora hacemos esta solicitud.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Como no, por Taquigrafía se van a incorporar los fundamentos de los asunto 606 y 605 a requerimiento del concejal Bocchicchio.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 789/2016 – Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Continuamos con algunos asuntos, señores concejales.

En primer lugar quiero incorporar tres asuntos del municipio, el asunto 789, el sistema de puntaje, ingresar fuera del Orden del Día y que quede como último de los tema a tratar. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación del asunto 790/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 790, también del Poder Ejecutivo Municipal, del Departamento Ejecutivo Municipal, y que sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación del asunto 791/2016 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y el asunto 790, también fuera del Orden del Día, que sea girado a la Comisión de Legislación e Interpretación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Reconsideración de los giros de los asuntos 789/2016, 790/2016 y 791/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, vamos a corregir.

El 789, modifica la 2025, sobre tablas y queda como último tema.

El asunto 790 se gira a la comisión de planeamiento y obras públicas.

Y el 791 se gira a la comisión de Legislación e Interpretación.

Los que estén por la afirmativa con las correcciones.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 621/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 621, se aconseja remitir a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 622/2016, expediente 166/2009**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 622, dictamen final, minuta de comunicación.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 23/2015 del registro de esta Institución; por medio del cual remite proyecto de ordenanza declarando como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras la denominada "Pavimentación parcial del barrio Los Alakalufes" (Expediente OP-11596-2014).*

*A tal efecto solicito a usted tenga a bien informar a este Concejo si dicho proyecto está contemplado en el plan de obras públicas municipal.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 623/2016, expediente 1568/1998**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 623, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 22/2015 del registro de esta Institución; por medio del cual remite proyecto de ordenanza declarando como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras la obra denominada "Pavimentación parcial del barrio Ecológico" (Expediente OP-11593-2014).*

*A tal efecto solicito a usted tenga a bien informar a este Concejo si dicho proyecto está contemplado en el plan de obras públicas municipal.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 624/2016 – Se remite para conocimiento de los bloques políticos**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 624 para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 625/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 625 se aconseja remitir a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 626/2016 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 626 se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 627/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 627 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 628/2016, expediente 203/2013**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos 628 proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de resolución*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos y formas establecidas en la ordenanza Municipal N° 2478, remita a este Concejo Deliberante el instrumento por medio del cual se reestructuró el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2016 de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, Reconducido 2014, según las prescripciones del artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asuntos 629/2016, expediente 21/1995**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos 629, proyecto de ordenanza, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de ordenanza*

*Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° el inciso a) del artículo 8, Anexo III, Título IV, Derecho de Espectáculos Públicos, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*“a) confiterías bailables y variedades, sin entradas en venta \$100.00;”*

*Artículo 2°.- Modificar la descripción de las siguientes actividades comerciales en el Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, de la Ordenanza Municipal N° 3501, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:*

<i>CÓDIGO</i>	<i>DETALLE</i>	<i>ALICUOTA POR MIL</i>
<i>K.01.04</i>	<i>Discotecas. Mayor a 1.000 m<sup>2</sup></i>	<i>2,20</i>
<i>K.01.05</i>	<i>Discotecas. Mayor a 500 y hasta 1.000 m<sup>2</sup></i>	<i>2,10</i>
<i>K.01.06</i>	<i>Discotecas. Mayor a 200 y hasta 500 m<sup>2</sup></i>	<i>1,80</i>
<i>K.01.07</i>	<i>Discotecas. Menor o igual a 200 m<sup>2</sup></i>	<i>1,60</i>

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Reconsideración del Asunto 791/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, pido la reconsideración del Asunto 791 para que sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, el asunto que tratamos hace un ratito que lo íbamos a mandar a la comisión 1, la reconsideración es para mandarlo a la comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Reconsideración del Asunto 790/2016 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, y también pedimos la reconsideración del Asunto 790 que había sido girado a la comisión 3, la reconsideración es para mandarlo a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 630/2016, expediente 100/1992**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Continuamos con el Asunto 630 proyecto de ordenanza, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de ordenanza:*

*Artículo 1°.- Modificar el inciso b) del artículo 6° de la Ordenanza Municipal N°3567, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"b) labrada la correspondiente Acta de Infracción, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar la limpieza correspondiente, con cargo al propietario o responsable ya sea público o privado, según lo establecido en el artículo 3°, Anexo IX, de la Ordenanza Municipal 3501 o la que en el futuro la reemplace".*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 766/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, página seis.

Asunto 766 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 767/2016 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 767 se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 768/2016, expediente 231/2005**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 768, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto N° 54/2016 del registro de esta Institución, mediante el cual el Centro de Jubilados Akainik solicita prórroga de un (1) año sobre la excepción del cumplimiento de lo establecido en el artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Usos, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal N° 2139 para el salón de fiestas ubicado en la calle Irigoyen N° 2383.*

*En tal sentido, le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos del análisis de los mismos por parte de las áreas técnicas que estime corresponder y el posterior envío de los respectivos informes al Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.).*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 769/2016, expediente 260/1996**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 769, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en virtud de la nota presentada por la Clínica San Jorge SRL ante este Concejo Deliberante, ingresada bajo el Asunto N° 123/2016 del registro de esta Institución, referente a solicitud de comodato, padrinazgo y uso parcial del lote ubicado en la Sección B, Macizo 30009, Parcela 2.*

*Por lo expuesto remito el asunto mencionado a efectos de que se analice la factibilidad de dar curso a lo peticionado.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 770/2016 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 770, se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 771/2016 – Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 771, se aconseja el envío a registro de nombre, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que este asunto sea tratado como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales que el asunto 771 sea tratado como uno de los últimos temas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 772/2016, expediente 3/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 772, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Virginia Escudero, con relación al Asunto Nº 26/16 mediante el cual se solicita se apruebe la ampliación realizada en el galpón donde se realiza la Revisión Técnica Obligatoria, sito en Abel Cárdenas 159.*

*En tal sentido, le informo a usted que de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá efectuarlo ante la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos de que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 773/2016, expediente 49/1998**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 773, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

Señora presidenta del  
Centro de Jubilados Koiuska  
Señora Magdalena Firmapaz

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora presidente del Centro de Jubilados Koiuska, Magdalena Firmapaz, con relación al Asunto N° 8/16 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita la posibilidad de autorizar conexión de las cloacas del centro a la cámara de los edificios del IPV que se encuentran sobre calle Lirios de los Valles.*

*En tal sentido, le informo a usted que el citado requerimiento fue elevado al Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia, a los efectos de analizar la viabilidad de lo requerido.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 774/2016, expediente 20/2012**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 774, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto N° 400/16 vinculado al Asunto N° 908/2014 mediante el cual el titular de la firma Habitar, Arquitectura y Proyectos remite propuesta que complementa el pedido de Proyecto Especial con Expediente DU-5464-2014 (Paseo de Compras-Ribera del Pipo), la que esencialmente consiste en ofrecer la cesión a la vía pública de una superficie de 570 m<sup>2</sup> de la parcela J-111-24.*

*En tal sentido, le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos del análisis de los mismos por parte de las áreas técnicas que estime corresponder y el posterior envío de los respectivos informes al Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.).*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 775/2016 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 775, aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 776/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 776, aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 777/2016, expediente 128/1984**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 777 proyecto de ordenanza, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de ordenanza:*

*Artículo 1°.- Asignar el nombre "Thomas Bridges" al barrio delimitado al Norte con la Quinta N° 23 y calle Solís; al Sur con la calle Magallanes; al Oeste con la Quinta 34 y al Este con la calle Solís.*

*Artículo 2°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de área que corresponda, la instalación de cartelería urbana indicando el nombre del barrio asignado en el artículo 1° de la presente, la que debe incluir una reseña del rol de Thomas Bridges en la historia de nuestra ciudad.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 778/2016, expediente 84/2009**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 778 minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Vuoto, en relación al asunto N° 609/2014 del registro de esta institución, por medio del cual se proyecta ratificar el Decreto Municipal N° 2286/2013, a través del cual se aprueba el Convenio N° 7875, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Fundación "Nicolasa Eugenic Posleman" (NEP), para uso espacio cultural.*

*Al respecto, le solicito a usted opinión respecto del convenio antes mencionado.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 779/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 779, se aconseja remitir a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 780/2016 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 780, se aconseja remitir a la comisión N°2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 781/2016, expediente 145/1997**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 781, proyecto de resolución, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de resolución:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, envíe a este Cuerpo la siguiente información relacionada con el deterioro de un tramo de pavimento en la calle Julio Troxler, en el barrio Juan Domingo Perón:*

- a) especificar qué tipos de trabajos serían necesarios para reemplazar el suelo faltante, evitar que se siga socavando y si existe algún informe técnico al respecto enviar copia al Concejo Deliberante;*
- b) si el Ejecutivo Municipal tiene planificada alguna obra de contención para evitar que continúe el desmoronamiento del suelo sobre el que se asienta el pavimento de la calle Julio Troxler;*
- c) si los trabajos necesarios para contener este inconveniente pueden ser incluidos en el presente ejercicio.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 782/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 782, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 783/2016, expediente 20/2012**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 783, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al asuntos N° 396/2016 vinculado al asunto N° 407/2014 mediante el cual se remite Expediente DU-10526-2013 referente a pedido de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre FOT y Altura Máxima (Paseo Comercial Pretto), nomenclatura J-1000-2rr, (futura J-111-22).*

*En tal sentido, le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos del análisis de los mismos por parte de las áreas técnicas que estime corresponder y el posterior envío de los respectivos informes al Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.).*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 784/2016, expediente 21/1995**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 784, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al asunto N° 935/2015 del registro de ésta institución, mediante el cual vecinos solicitan que se excluya como corredor comercial al sector ubicado entre las calles Los Castores y 12 de Octubre para preservar el espacio verde que se encuentra en dicho sector.*

*En tal sentido, le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos del análisis de los mismos por parte de las áreas técnicas que estime corresponder y el posterior envío de los respectivos informes al Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU).*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 771/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Habíamos solicitado que el asunto 771 sea tratado como último tema, ya podemos abordarlo.

Estuvimos en comisión con una vecina de la zona de Los Ñires que necesitaba una reserva de nombre de calle para avanzar con los trámites ante Camuzzi. Creo que lo recordamos todos. Bueno, habíamos decidido hacer una ordenanza de reserva de nombres, como ya hay antecedentes en el Concejo Deliberante, hoy estuvo la vecina con la totalidad de las firmas de los frentistas de la calle; por eso voy a solicitar que por el artículo 106 del Reglamento Interno traer este asunto y tratarlo a continuación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Bocchicchio, de traer el asunto por el 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**Asunto 771/2016, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Ordenanza:

*Artículo 1º.- Reservar el nombre "Los Notros" para la calle prevista en el proyecto de urbanización del Macizo J 1000 2AFR, identificada como "calle 1" según mapa que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º.- La nominación asignada en la presente quedará definitiva al momento de la registración del plano de mensura, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2135 o la que en el futuro la reemplace.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación del asunto 804/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales quiero ingresar el asunto 804/2016 y que sea girado a la Comisión de Obras Públicas, un asunto que tiene que ver con el tema de la pista de patinaje. Así que, solicito incorporarlo y girarlo a la comisión número tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un segundo por favor.

Establecemos un cuarto intermedio, por favor, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 13 y 04.*

*- A la hora 13 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con los asuntos, pasamos a la comisión de Policía Municipal.

**Del asunto 497 al 528 inclusive – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 497 al asunto 528 de la página 25, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**Del asunto 529 al 561 inclusive – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 529 al asunto 561 de la página 8, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romano.

**Del asunto 562 al 594 inclusive – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 562 al asunto 594 de la página 9, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**Del asunto 595 al 601 inclusive – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 595 al asunto 601, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 602/2016 – Se remite para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 602, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 603/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 603, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 609/2016, expediente 101/2014**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 609 minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación a los asuntos a continuación detallados, por medio de los cuales los vecinos solicitan por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.*

*Asunto 1495/2014: señora Cristina Castillo; asunto 1387/2014: Hostel Los Cormoranes; asunto 1282/2014: señor Juan Carlos Ventura; asunto 1186/2014: señor Roberto Gómez; asunto 742/2014: señor Cristian Maure; asunto 605/2014: señora Adriana Moreno; asunto 509/2014: Juguetería Karukinka; asunto 395/2014: señora Paola Mamani; asunto 204/2014: señora Heriberta Escurra Barboza; asunto 162/2014: señora Ana María Stremiz; asunto 38/2014: señora Marina Gutiérrez; asunto 1543/2013: señora Zulma Delia Romero; asunto 1531/2013: señor Luis Fernando Gianazzo; asunto 1527/2013: señora Ana Carina Cabrera; asunto 1412/2013: señor Jorge Juan Kosciuk; asunto 1369/2013: Comisario Mayor Dardo Estero; asunto 1229/2013: señor Jorge A. Contretas; asunto 1217/2013: señora Estrella Rojas; asunto 965/2013: señora. Sandra Haro y asunto 887/2013: señor Oscar Magoia.*

*Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarles que deberán dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.*

*No obstante ello, y teniendo en cuenta que los asuntos mencionados han ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, quiero adelantar que todos estos asuntos que han sido tratados en la comisión se ha hecho una minuta en general para ser enviada, digamos, a cada uno de los mencionados en esta minuta.

Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 610, resolución y minuta.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El asunto 610 es una minuta de comunicación y un proyecto de resolución, el proyecto de resolución tiene modificaciones, solicito que sean leídas por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto con las modificaciones introducidas.

### **Asunto 610/2016, expediente 166/1993**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Resuelve:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intensifique los controles relativos a los casos de obstrucción de salidas de emergencia, especialmente en escaleras de edificios de departamentos, según el Punto III.7.2 del Código de Edificación: "Salidas Exigibles Libres: ninguna puerta, vestíbulo, corredor, pasaje, escalera, u otro medio de salida exigido será obstruido o reducido en su ancho especificado por estructuras fijas o móviles".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, solo para fundamentar un poco.

Hemos recogido la inquietud presentada por el cuartel de Bomberos Central de la ciudad y por vecinos, advirtiendo sobre el riesgo que entraña, digamos, que las escaleras de emergencias sean consideradas como un anexo del departamento en las viviendas de propiedad horizontal y muchas veces las escaleras de emergencias están ocupadas por chulengos, neumáticos en desuso, cuchas con perros y varios etcéteras; lo que dificulta no solo la evacuación del edificio en caso de incendio sino también el acceso por el exterior del edificio por parte de los servicios de emergencias.

Entonces, nos parece urgente, hemos trabajado junto con la comisión tres que preside el concejal Ricardo Garramuño, unificamos los temas que estaban en comisiones y con todos los concejales hemos dado tratamiento.

Este es el primer paso para una serie de medidas que vamos a tomar sobre el tema, una de ellas el presidente ya tomó hacer el punta pie inicial de una campaña de concientización a los vecinos que viven en este tipo de inmueble y el resto será un trabajo más profundo que tiene que ver con cómo reglamentar el tema de las escaleras de emergencias para evitar la acumulación de pertrechos, digamos, que dificultan el uso para el que fueron creadas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si, en concordancia con lo decía el concejal Bocchicchio, la verdad que se ha dado en los distintos medios de alguna forma justamente todo esto y se pudo visualizar a través de imágenes, videos, fotografías justamente de las escaleras en muchos de los casos.

Así como decía el concejal, el Concejo Deliberante va a tomar intervención con una medida preventiva, sobre todo con algún tipo de folleto en conjunto con los bomberos y con la propia Municipalidad para empezar a, por lo menos, indicar de qué forma hay que tener las escaleras de los edificios.

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Leemos la minuta de comunicación sobre el mismo asunto, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de Comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Isabel Berin en relación al Asunto ingresado como N° 61/2016 de registro de este Concejo, a través del cual manifiesta una serie de preocupaciones ocasionadas en los edificios de departamentos conocidos como "32 Viviendas".*

*Respecto de su solicitud y sobre el tema que es competencia de este Concejo, le informamos que en una reunión de la Comisión Permanente de Policía Municipal del pasado 14 de abril contamos con la presencia del jefe inspector de bomberos, Rodolfo Canseco, para abordar la problemática de la obstrucción de escaleras de emergencia.*

*Dicha comisión, así como la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas han incluido la temática en sus respectivas agendas y se trabaja para la adecuación de la normativa municipal en ese sentido.*

*Sin otro particular, y agradeciendo su participación, salud a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 611/2016, expediente 152/2011**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 611/2016, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de Comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al vecino Juan Eduardo Cabral en referencia al Asunto N° 112/2016, a los efectos de informarle que deberá remitir su proyecto al Departamento Ejecutivo Municipal, área de Habilitaciones Comerciales, a los efectos de solicitar por escrito la habilitación del emprendimiento propuesto.*

*La autoridad de aplicación, en caso de corresponder, indicará el marco normativo aplicable y las excepciones que serían del caso considerar por parte de este Concejo Deliberante.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**Asunto 612/2016, expediente 534/2006**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 612 proyecto de resolución, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de resolución:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Gobierno, por el área correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle San Luis a la altura del 3148 (antes de su intersección con Hipólito Irigoyen), en el barrio Valle del Río Pipo de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Gobierno, por el área correspondiente, proceda a la colocación de cartelera indicando la existencia de dichos reductores de velocidad y las velocidades máximas de circulación por dicha intersección.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**Asunto 613/2016, expediente 24/2012**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 613 proyecto de resolución, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Resuelve:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, proceda a efectuar un adecuada señalización del distribuidor de tránsito, ubicado en el acceso a los barrios Mirador del Fernández y Fernández ubicados en ambas márgenes de la avenida Héroes de Malvinas, mediante la colocación previa a dicho distribuidor de cartelería indicativa de su existencia, un semáforo de prevención de ambas manos de circulación y el mantenimiento de la pintura refractiva de los cordones del mismo, como la limpieza permanente de la acumulación de tierra sobre el mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**Asunto 614/2016, expediente 237/1990**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 614, minuta de comunicación, dictamen final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Minuta de Comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al intendente, don Walter Raúl Vuoto, a los efectos de trasladar la inquietud presentada ante esta Institución respecto del funcionamiento del Transporte Público Colectivo de Pasajeros de la ciudad.*

*En lo específico del caso que remitimos y que fue ingresado como Asunto N° 1414/2013, se solicita la consideración del recorrido de la línea "C" sobre la avenida Alem, especialmente teniendo en cuenta la cantidad de barrios altos a los que conecta y la profusión de establecimientos educativos que se ubican en toda su extensión. Remitimos la inquietud, dado que el circuito de las líneas urbanas se encuentra sujeto a disposiciones del Departamento Ejecutivo Municipal en acuerdo con la empresa prestadora del servicio, en virtud de la ausencia de pliego vigente.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, este proyecto... digamos, quería hacer una referencia, ¿no? que tiene que ver sobre la avenida Alem, la zona alta que no tiene línea en este momento.

Además teniendo en cuenta el tema del barrio Los Alakalufes II, que viven más de 750 familias; bueno, lo que hemos charlado en la comisión.

Me parece que es bueno resaltarlo y hacer saber que en todo este sector hace falta, digamos, de alguna forma, dentro del marco de la emergencia del transporte poder incorporar en este sentido algún tipo de línea en este sector. Y también, así como lo planteó el concejal Bocchicchio en su momento, tratar de buscar alternativas que sean válidas justamente para este sector.

Así que, bueno, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Del asunto 645 al 649 inclusive – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 645 al asunto 649, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 650/2016 – Se remite para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 650 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Del asunto 651 al 662 inclusive – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 651 al asunto 662, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Del asunto 663 al 695 inclusive – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 663 al asunto 695 de la página 11, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 696/2016 – Se remite para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 696 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 697/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 697, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 698/2016, se aconseja enviar a Registro de Nombres.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para acercar por Secretaría el proyecto de resolución que corresponde a remitir la petición del vecino al registro de nombre.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, se va a leer por Secretaría el proyecto.

**Asunto 698/2016, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Remitir al Registro Permanente de Propuesta de Nominación el nombre de Oscar Pablo Zanola, reservando su denominación para un futuro espacio verde o calle de nuestra ciudad, incorporando su designación en el Registro de Nombres correspondiente.*

*Artículo 2º.- El nombre propuesto se sugiere en el marco del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2135.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 699/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 699/2016, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 700/2016 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 700/2016, se aconseja enviar a Conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 701/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 701/2016 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 702/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 702/2016 se aconseja remitir a comisión Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 703/2016 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 703/2016, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 704/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 704/2016, se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Del asunto 705/2016 al 728/2016 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 705 al asunto 728 de la página 12, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Del asunto 729/2016 al 735/2016 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 729 al asunto 735 de la página 13, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 736/2016 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 736/2016, se gira para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Del asunto 737/2016 al 740/2016 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 737 al asunto 740 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 741/2016 y 742/2016 – Se remiten a Conocimiento de Bloque**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 741 y el asunto 742, se aconseja enviar para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Del asunto 743/2016 al 754/2016 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 743 al asunto 754, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, el asunto que sigue a continuación, el 755, lo mismo, es una propuesta de un vecino de un nombre de calle, tenemos el proyecto de resolución elaborado por el personal del área Legislativa para que sea leído.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por Secretaría se dará lectura al asunto 755.

**Asunto 755/2016, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 755/2016.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Remitir al Registro Permanente de Propuesta de Nominación el nombre de Damas Centinelas Argentinas, reservando su denominación para un futuro espacio verde o calle de nuestra ciudad, incorporando su designación en el Registro de Nombres correspondiente.*

*Artículo 2º.- El nombre propuesto se sugiere en el marco del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2135, en relación al grupo femenino vinculado con el conflicto entre Argentina y Chile en el año 1978 y que fuera reconocido por esta Institución, por la Municipalidad, por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por la Base Naval Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Del asunto 756/2016 al 758/2016 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 756 al asunto 758 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 759/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 759 se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Del asunto 760/2016 al 765/2016 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 760 al 765 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, solamente para decir que todo lo que acabamos de tratar como rápidamente fue acordado en el marco de la Comisión de Policía Municipal, que agradezco la confianza de mis pares para cederme la presidencia.

Hoy tratamos doscientos veintiséis asuntos de los trescientos setenta y dos que teníamos acumulados sin tratamiento en esa comisión, los que se suman a los alrededor de ochenta que tratamos en la sesión pasada, dándole lectura a cada uno de los asuntos y

tratamiento como personalizado; en aquellos casos que correspondía le damos una respuesta a los vecinos, otra elevamos una minuta al Ejecutivo municipal y de este modo hemos, entre comillas, limpiado los asuntos de tratamiento más ligeros de la comisión cuatro.

A partir de ahora tenemos el desafío en la comisión de tratar todos los proyectos que tienen que ver con la regulación del transporte público de taxi, de remises, ojalá pronto de colectivos; los cambios de sentido de circulación de las distintas calles, agrupándolas por barrios.

Así que quiero agradecerles `como ya lo hice´ a ustedes, colegas, pero también a dos colaboradoras de mi bloque para este caso Carolina Yutrovic y Magdalena Restovich, que trabajaron muchísimo en la lectura, y también quiero mencionar junto con todo el personal del área legislativa especialmente a la secretaria de la comisión, Sabrina Richardone, que también le dimos mucha tarea en este tiempo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, nos sumamos ahí a las felicitaciones del concejal. Tal cual, en todas las comisiones la verdad que se ha hecho una depuración de todas las comisiones de muchos temas que regían de allá por el 2010, 2009, 2011, 2015; esa depuración que hoy está hecha, bueno, gracias a todo el trabajo que se ha venido realizando en estos días.

Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

#### **Asunto 615 y asunto 616 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 615 y asunto 616, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 792/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar al bloque de la Unión Cívica Radical...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Solicito poder incorporar el asunto 792, una resolución para el Ejecutivo.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto 792 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 792.

#### **Asunto 792/2016, expediente 100/1992**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de resolución:*

*Artículo 1° .- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en los plazos correspondientes, sobre la modalidad, frecuencia y todo otro dato relevante con que se realiza la recolección de residuos gastronómicos y de residuos en las zonas comerciales, como así también la limpieza de las distintas calles involucradas.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, simplemente la solicitud tiene que ver con una reunión que mantuve con comerciantes de la avenida San Martín, de la Cámara también, en donde nos hacían algunas preguntas relacionadas específicamente a la recolección de residuos gastronómicos y de zonas comerciales, por lo cual nos resulta interesante desde el bloque poder contar con esa información para volver a reunirnos y seguir avanzando en algunos temas que a ellos les resulta importante, no solamente en la avenida San Martín sino también en la calle Kuanip.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 762/2016, expediente 9/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 762 de la Unión Cívica Radical.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Ordenanza:*

*Artículo 1°.- Crease en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el "Programa de Ejecución Solidaria de Servicios", el que tendrá por objeto fomentar la asociatividad de vecinos, municipio y/o entes de servicios, con el fin de desarrollar y ejecutar las redes en aquellos sectores o barrios de la ciudad que no cuenten con alguna de ellas.*

*Artículo 2°.- A los fines de su incorporación al presente, aquellos vecinos debidamente agrupados y organizados deberán plantear al municipio la necesidad de instalar el/los servicios en su barrio, solicitando la generación del convenio pertinente mediante el cual los vecinos se comprometan a aportar los materiales correspondientes a la obra y el municipio, por sus áreas competentes, a aportar el proyecto, las tramitaciones y requerimientos ante los entes y la ejecución de la obra mediante la metodología que estime pertinente.*

*Artículo 3°.- En aquellos servicios cuya ejecución corresponda al municipio el aporte de los vecinos será compensado como crédito fiscal para ser aplicado a impuestos y/o tasas municipales.*

*Artículo 4°.- Cualquier crédito, reintegro o beneficio que existiera por parte de los entes sobre la obra en cuestión, recaerá en cabeza de los vecinos asociados.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- La norma tiene como objetivo principal poder instalar un programa de ejecución solidaria, la idea es un poco acortar la brecha que se viene, que se tiene con el correr de los tiempos, de larga data, en cuanto a la infraestructura de servicios en distintas urbanizaciones que se vienen realizando a lo largo de todos estos años en nuestra ciudad.

El programa es tendiente a acompañar las nuevas propuestas de urbanización en la ciudad con el propósito de que todos los servicios en estos nuevos sectores puedan estar garantizados y no sean relegados a una instancia posterior.

La idea no es que cualquier vecino pueda incorporarse dentro del programa, sino que aquellas agrupaciones, asociaciones que ya sean beneficiarias de alguna propuesta hecha con el municipio a través de un convenio tengan la posibilidad de poner los materiales para la infraestructura de servicios y que el municipio a través de la ejecución de la obra, ya sea por administración o en forma privada, pueda llevarla adelante.

De esta manera vamos a cortar muchísimo la brecha entre la solución habitacional y la llegada de los servicios a todas las familias. Un claro ejemplo es el de gas, nosotros hoy tenemos un barrio recientemente urbanizado, como el Felipe Varela, que se encuentra con un enorme inconveniente para poder contar con el gas.

Existen muchísimos vecinos y muchísimas organizaciones que tienen la posibilidad y los recursos para poder afrontar esta situación, y por supuesto el municipio de realizar las obras. El Felipe Varela es un ejemplo, Alakalufes también es otro ejemplo. Entonces, la idea un poco es tratar de garantizarle a estas asociaciones o agrupaciones que tengan realmente la posibilidad de encontrar un marco normativo en donde puedan realizar las obras necesarias para el barrio y que la infraestructura de servicios no tarde en llegar, como viene sucediendo desde hace muchísimo tiempo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Totalmente de acuerdo, concejal.

Vamos a pasar a poner a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 763/2016, expediente 74/2012**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 763, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Diplomatura en Derecho Administrativo que dictará la Universidad Austral en la ciudad de Ushuaia a partir del mes de mayo del corriente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Debería decir derecho público y no administrativo, para corregir, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 764/2016, expediente 223/2009**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 754, proyecto de ordenanza, Unión Cívica Radical.

Asunto 764.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Ordenanza:*

*Artículo 1º.- Implementase en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la colocación de señalética vial que tenga como finalidad principal brindar seguridad a los ciclistas.*

*Artículo 2º.- Incorporar la señalética mencionada en el artículo 1º en los manuales, clases y exámenes exigidos por el Poder Ejecutivo Municipal para la obtención de la licencia de conducir.*

*Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que designe, realizará campañas de concientización entregando folletería, calcomanías, ploteos en transportes públicos y vehículos oficiales y empresas de contratación.*

*Artículo 4º.- En Anexo I se detallan los modelos de logotipos y cartelería que en adelante se utilizarán para tal fin, debiendo contar con leyendas tales como: "Respeto al ciclista", "En las bicicletas no va un ciclista, va una vida", "Al igual que a usted, en nuestra casa nos esperan", "Distancia 1,5 metros".*

*Artículo 5º.- Notificar a la Dirección Provincial de Vialidad, a los fines de invitarla a incorporar cartelería del mismo tenor en las rutas de nuestra Provincia.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Lo que buscamos simplemente es encontrar un camino de concientización pública a través del Ejecutivo municipal y tratando de, por supuesto, promover, promocionar el uso de la bicicleta dentro de nuestra ciudad. Está a la vista de todo el mundo, los ciclistas van... se van acrecentando en nuestra ciudad y termina siendo una opción más como vehículo de transporte en nuestra ciudad.

Es importante aclarar que no tiene que ver con una ciclo vía, sino con poder concientizar a los conductores y a la comunidad en conjunto que se pueda respetar aquellas personas que han optado o que vienen optando la utilización de este vehículo como forma de transporte para ir al trabajo, para ir a la escuela o para trasladarse simplemente en la vía pública.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 617/2016, expediente 837/2005**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 617, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en los términos del artículo 125, inciso 33), de la Carta Orgánica Municipal y conforme reglamentación estatuida en la Ordenanza N° 2487, en relación a la obra pública de pavimentación de la avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes de nuestra ciudad (Sección E, progresiva 0.00 m a progresiva 825,00 m), adjudicada por DM N° 492/2015 (Expediente OP N° 2145/2015), en lo que respecta a las siguientes observaciones:*

- 1) falta de alcantarillas (drenajes) que eviten la acción nociva del agua libre superficial y sub superficial sobre el paquete estructural de la obra;*
- 2) la rasante de la obra copia el terreno natural a lo largo de todo su desarrollo, careciendo de terraplén que garantiza entre otros aspectos el desagüe de la obra;*
- 3) fisuras y grietas en la losa;*
- 4) banquetas sin el ancho necesario y sin compactación;*
- 5) falta de perforaciones, a simple vistas, correspondientes a la extracción de testigos in situ -del pavimento utilizados para determinar la resistencia real del hormigón-, explicitando si tales responden a omisiones detectadas en la*

*documentación técnica de obra o a omisión de objeción en el ejercicio de la inspección del Municipio comitente.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Bueno, este es un pedido de informes que en su momento lo hice como vecino de la ciudad, hoy como concejal. Básicamente lo que dice el artículo 1° son los defectos de obra que se ven a simple vista, sin conocer los vicios de fondo que puede llegar a tener la obra.

En su momento se hizo este pedido de informes porque la obra se desarrolló en una temporada que no era conveniente para realizarla, era temporada invernal donde teníamos suelo con escarcha y en este tipo de obra no se puede hacer. Así que reiterando el pedido al Ejecutivo con... bueno, con los informes que pedimos acá.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 618/2016, expediente 69/2010**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 618, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la oportunidad y conveniencia de suscribir el Convenio que como Anexo I, se integra a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, es un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la DPOSS básicamente para... es para cuidar nuestros cursos de agua y dándole la potestad contralora que es la DPOSS en algo tan importante, donde tenemos cursos contaminados y que toda obra que haga tanto el privado como el público sea informado con anterioridad y también que, bueno, se fiscalice los cursos de agua y el que viole la norma, se hagan las multas correspondientes.

Obviamente esto es una invitación al intendente para que firme el convenio con la DPOSS, este convenio fue charlado con la DPOSS, que están de acuerdo, y obviamente lo

estamos enmarcando en lo que es una resolución judicial que data del 2014 para empezar a solucionar el problema que tenemos con el agua de la ciudad.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de ponerlo a consideración el Anexo después se incorporará a la Versión Taquigráfica por Taquigrafía.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 800/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 65 que es un pedido de informes sobre el parque automotor de la Municipalidad de Ushuaia.

Perdón el 800.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 800/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 800.

#### **Asunto 800/2016, expediente 678/2004**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar en los términos de la Ordenanza N° 2487 y en relación al parque automotor propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, incluyendo vehículos automotores de pequeño y gran porte, maquinaria vial, equipamiento para la limpieza invernal-, los siguientes datos en relación a cada una de las unidades:*

- 1) *marca y modelo;*
- 2) *año de inscripción en Registro de Propiedad del Automotor;*
- 3) *dominio automotor (patente);*
- 4) *vigencia de cédula verde;*
- 5) *seguro automotor, indicando número de póliza, compañía aseguradora y vigencia del contrato;*
- 6) *revisión técnica obligatoria, fecha de vigencia;*
- 7) *ficha mecánica;*
- 8) *registro inventarial;*
- 9) *vista fotográfica.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Básicamente el proyecto está más que claro es para conocer el estado del parque automotor de la Municipalidad como las máquinas invernales y sus accesorios; y para que tengamos un conocimiento acabado de lo que cuenta la Municipalidad, ya que hoy en día se promociona máquinas y camiones sin realmente conocer la cantidad que posee la Municipalidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción de preferencia**

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 799/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 799.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está incorporado, lo que vamos a hacer es adelantarlo para su tratamiento.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 799.

#### **Asunto 799/2016, expediente 541/1991**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo sobre evaluación efectuada en relación a los desmoronamientos ocurridos en la calle Los Navegantes, a la altura del numeral 89 de la calle Las Violetas, y medidas en su caso efectuadas en el marco del apartado II.3.4.3 del Código de Edificación de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 640/2016, expediente 129/2010**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 640/2016, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Insistir ante el Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad en las inmediaciones de las instituciones educativas del barrio 640, Escuela N° 39 y Jardín de Infantes N° 18.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 641/2016, expediente 144/1994**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 641, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de dos reductores de velocidad sobre la calle Congreso Nacional a la altura de los números 225 y 295 de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 642/2016, expediente 219/1997**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 642, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Monseñor Scriva a la altura del N° 1760, de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 643/2016, expediente 72/2011**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 643, proyecto de resolución, Movimiento Popular Fueguino.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Bueno, a ver, como bien dice esta es una declaración, un reconocimiento al mérito a la comisión directiva y más que nada a la Asociación Motociclística de Ushuaia.

Una asociación que nació allá por junio del año 2008 y que la verdad viene trabajando de una forma increíble, sobre todo con una organización y una planificación y un compromiso de parte de todos sus asociados y de las distintas comisiones que han llevado adelante la asociación.

En el año... creo no equivocarme, junio, el mes de junio del año 2011 a través de la firma de un convenio con el Ejecutivo municipal pudo hacerse de un terreno que está muy cercano a lo que es o era el autódromo municipal o las canteras municipales. Y que la verdad lo ha trabajado de una forma magnífica al espacio. La verdad que hoy Ushuaia cuenta con el circuito más lindo y mejor trabajado para esta actividad de la Provincia.

Tenemos que destacar y ponerlos como una suerte de ejemplo para otras asociaciones, porque en un corto plazo han logrado a través, vuelvo a repetir, del compromiso de todos sus asociados y de la comisión llevar adelante y promocionar una actividad que la verdad suma muchísimos pilotos, más de cien en la ciudad, y que también ha significado entre otras cosas, ¿no?, tampoco vamos a decir que es de esta actividad nada más, pero creo que todos hemos notado en los últimos años una disminución de la circulación, sobre todo, de los cuatris en la ciudad. Y la verdad hay que destacar que esta situación también tiene que ver con que esta asociación tiene el circuito como corresponde, cumpliendo con todas las medidas de seguridad, han podido construir a base de esfuerzo propio, porque eso hay que destacarlo, a base del esfuerzo propio de todos sus asociados el salón y el quincho donde hacen la entrega de premiación cada vez que termina una de sus actividades.

Hay que destacar también y la verdad que invito a los concejales que por ahí no han podido ver las competencias en invierno que llevan adelante, snow race, la verdad que son magníficas y concurren una elevadísima cantidad de vecinos de nuestra ciudad, como también así llevan adelante ese tipo de competencias en diferentes sectores, más tirando a lo que es la Ruta Nacional N°3.

Entonces, con este instrumento lo que queremos hacer es destacarlos y creo que ellos están marcando el camino que tienen que continuar otras asociaciones que han tenido la

posibilidad de recibir un terreno ya sea por parte del Estado provincial o municipal pero que por distintas razones no han podido desarrollar el emprendimiento por el que lo han solicitado.

Creo que acá el concejal Bocchicchio no me va a dejar mentir, el año pasado hubo mucha discusión en este Concejo Deliberante sobre un espacio otorgado en su momento por el municipio, por la zona cercana `digamos´ a lo que es el circuito de la AMU, donde con el transcurso de los años, bueno, el municipio vendió a muy bajo costo ese espacio y el año pasado el dueño, bueno, vino a pedir la zonificación o rezonificación del espacio para hacer un negocio inmobiliario increíble.

Creo que esto... esta no es... no es el fin de la asociación y la verdad que con este instrumento simplemente queremos destacarla y queremos ponerla como ejemplo en la ciudad.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por Secretaría se dará lectura a la resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito en la ciudad de Ushuaia a la Comisión Directiva de la Asociación Motociclista Ushuaia de nuestra ciudad, por sus múltiples acciones deportivas y sociales que demuestran día a día una enorme compromiso con el desarrollo del deporte motor.*

*Artículo 2°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una placa con el Escudo Oficial de la ciudad y la leyenda alusiva que la acredite, un Diploma de Honor y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien después de los fundamentos del concejal Ayala, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 635/2016, expediente 126/2014**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

Asunto 635, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe a este Concejo Deliberante las ejecuciones presupuestarias que adeuda desde el mes de julio del año 2014, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2606.*

*Artículo 2°.- Recordar que la información que proveen las ejecuciones presupuestarias son de vital importancia para el Cuerpo de concejales, ya que las mismas constituyen una herramienta de control y seguimiento del presupuesto así como también un insumo para la toma de decisiones.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, señores concejales más que nada, digo cuando uno ejerce el control o contralor del Estado municipal uno tiene que contar con la documentación correspondiente. Para esto hay determinada información que ya está de alguna forma reglamentada y hay una ordenanza que establece esto, que se deben remitir determinados informes al Concejo Deliberante.

Yo no... la verdad desconozco, no sé cuál fue el motivo por la cual se dejó de enviar al Concejo Deliberante estos informes. Estos informes sirven para uno saber en qué situación se encuentra el Estado municipal; por esto es que si ustedes me permiten, yo voy a leer la Ordenanza 2606 a la que hacemos referencia, de acuerdo a lo que dice, ¿no?

*“Artículo 1°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir mensualmente al Concejo Deliberante la Ejecución Presupuestaria del mes vencido.*

*Artículo 2°.- La Ejecución Presupuestaria a la que se hace referencia en el artículo anterior, deberá ser enviada al Concejo Deliberante dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización del mes y deberá contar, por lo menos, con la siguiente información:*

a) *detalle de los ingresos abiertos por cuentas de acuerdo a la estructura del Presupuesto aprobado... “*

Estamos hablando de un presupuesto recuerden ustedes del año 2014, ¿sí?, Y estamos con reconducido hace dos años.

*“b) detalle de los egresos abiertos por cuentas de acuerdo a la estructura del Presupuesto aprobado;*

*c) saldos acumulados por cuentas.”*

Bueno, esto es lo que dice la ordenanza. A partir de allí si uno empieza, digamos, a analizar cada uno de estos detalles que debe enviar el Ejecutivo Municipal independientemente de que estemos dentro de un reconducido, porque el reconducido se basa en el presupuesto aprobado y no impide que el municipio no tenga que enviar las ejecuciones presupuestarias, eso nos permite discriminar cuáles son los saldos de cada partida, cómo se va gastando y uno puede hacer un seguimiento.

Esto es lo que estamos haciendo ni más ni menos y seguramente yo creo que una vez normalizado esta situación, uno, teniendo las ejecuciones presupuestarias puede tranquilamente ir viendo en qué situación se encuentra el Estado municipal.

Por eso es que presentamos este proyecto, es que estamos pidiendo las Ejecuciones presupuestarias sin ánimo de ningún tipo, sino simplemente que es lo que corresponde.

Tanto en esta gestión, como me ha tocado estar en otras gestiones, hemos hecho exactamente lo mismo y eso nos ha permitido llevar un control sobre este tema. Y la verdad que para nosotros es muy importante poder saber mensualmente cómo van esas ejecuciones.

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 745/2016, expediente 688/1993**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 745, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Cuerpo de concejales la siguiente información:*

- a) *cantidad de inscriptos;*
- b) *cantidad de predios otorgados en el año 2015 y 2016;*
- c) *cantidad de predios en condiciones de adjudicar;*
- d) *sectores planificados para otorgar tierras;*
- e) *situación de los convenios firmados con gremios, fundaciones o cualquier ONG a través del sistema de viviendas colectivas.*

*Artículo 2º.- Los informes solicitados en el artículo precedentes deberán ser enviados al Concejo Deliberante en soporte papel y magnético.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, creo que mucho se ha hablado de la crisis habitacional y como siempre dijimos nosotros que lo primero que hay que tener para tomar decisiones son justamente las estadísticas y esas estadísticas las tiene que brindar el municipio.

Hace poco días atrás nosotros aprobamos... digamos, en materia de transporte aprobamos el pedido de un estudio de mercado respecto al tema de transporte. ¿Por qué aprobamos eso? Es justamente para saber en qué situación se encuentra el sistema de colectivo, en qué estado se encuentra el tema de los taxis y remis. Bueno, de la misma forma, digamos, para tener el diagnóstico certero de lo que significa el tema habitacional, necesitamos un diagnóstico fehaciente y certificado por el Estado municipal.

Es a partir de allí y esto lo digo porque me ha tocado plantear algunos proyectos y la verdad que cuando uno acude al registro de tierras se encontraba con trece mil inscriptos. Hace pocos días, la semana pasada en una de las comisiones se acercó Teresa Fernández dijo "no es real, son ocho mil".

Bueno, tenemos esta disyuntiva, hay una diferencia enorme entre trece mil y ocho mil inscriptos. Hay mucha diferencia con respecto a esto.

De la misma forma que cuando vamos a las inmobiliarias a sacar una estadística, a ver, nosotros hemos hecho un trabajo con las inmobiliarias... digamos, a ver, las inmobiliarias cuántos alquileres tienen en materia habitacional, no comercial sino en materia habitacional. Entonces, la inmobiliaria nos dice tanto, y vamos haciendo la suma y de acuerdo a eso sacamos nosotros cuántos inquilinos hay en nuestra ciudad. Y la verdad que difiere mucho de lo que se plantea del registro.

Digo esto por qué, porque nosotros tenemos una estadísticas de las inmobiliarias privadas, digamos, que tienen inquilinos que alquilan, vecinos que están pagando ocho mil, diez mil, quince mil y hasta veinticinco mil pesos de alquileres o treinta mil pesos de alquileres; bueno, ese registro a nosotros nos da cercano a los ocho mil.

Entonces yo digo, si nosotros tenemos un registro que nos da cerca de ocho mil inquilinos, cómo puede ser que la demanda sea únicamente ocho mil, de acuerdo a lo que dijo la secretaria el otro día o cómo puede ser que el registro, digamos, que existe en la Municipalidad tengamos trece mil.

Por eso es que partiendo de esta base nosotros decimos: bueno, a ver, clarifiquemos esta situación desde la parte del Estado, de la parte privada y por otro lado.

Tenemos ciento setenta y seis hectáreas, nueve barrios en el sector de Andorra. La verdad que tenemos creo que tres proyectos aprobados de trama urbana. De lo cual deberíamos saber cuántos terrenos, digamos, en esos tres barrios, en esa trama urbana que hay en esos tres barrios se deberían estar entregando, hay otros cinco barrios que no tienen trama urbana en ese sector. Entonces, a ver, amén de que nosotros presentemos proyectos para conseguir más tierra, lo primero que tenemos que ver es cómo estamos con esta situación de lo que ya está aprobado desde el año 2011, año 2007, digamos, de estas tierras.

Por eso es que primero les voy a aclarar que no vamos a aprobar ningún proyecto de tierra porque por ahí se hablaba mucho en la semana que íbamos a traer algo de tierras, no vamos a hacer eso, lo que estamos haciendo, sigamos, buscando toda la información y la queremos certificada. Cuando nosotros decimos certificada la documentación, queremos que la firmen y la envíen al Concejo Deliberante. No podemos estar diciendo en un medio que hay trece mil inscriptos y, por otro lado, salimos a decir que hay ocho mil o tenemos que estar diciendo que la demanda, digamos, a pocas palabras, no sabemos cuál es.

Y esto es la verdad una falta de respeto pero, a ver, la falta de respeto no es... los que tienen soluciones creo que lo miran de otra vista, pero el que está alquilando, o el que paga los ocho mil, quince mil o veinte mil pesos o el que está esperando ansiosamente, que le creamos la ilusión de decir le van a entregar la tierra, a esa persona, a esa familia la verdad le estamos mintiendo.

Entonces, a eso es a lo que nosotros queremos apuntar, a la información que sea real, que sea eficaz y que sea la verdadera para que nosotros los concejales cuando hablemos a un medio, cuando nos dan un micrófono, nos dan la posibilidad de salir a un medio no estemos diciendo son quince mil; no, que son ocho mil; no, que tenemos esto; porque ahí es

donde nosotros también pecamos nosotros de irresponsabilidad con respecto a la información.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, quería aclarar simplemente que acompañaba sus palabras, señor presidente. Y también tener en cuenta aquellos proyectos de urbanización que se pudieron concretar en el Valle de Andorra y otros tanto proyectos alrededor de ciento setenta y cuatro o ciento setenta y tres hectáreas en el Valle de Andorra que tampoco sabemos en qué estado hoy se encuentran cuando se podría haber continuado con estos proyectos de urbanización, también con el ordenamiento del barrio Escondido acá cerca de la ciudad.

Digo, se empezaron a trabajar sobre varios proyectos que en definitiva hoy cuando se presentan nuevos asuntos que tienden a encontrar soluciones y que todos sabemos que las necesitamos, que la ciudad las necesita, que muchas familias las necesitan, sería interesante también saber en qué estado se encuentran estos proyectos que empezaron de alguna manera a dar soluciones también habitacionales. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, por supuesto, le agradezco concejal.

Vamos a incorporar en el artículo 1º *“en el marco de la demanda habitacional”*, si les parece, ¿sí?

Donde dice: *“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Cuerpo de concejales, en el marco de la demanda habitacional,...”* Bueno, *“la siguiente información...”*. El resto como está.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 746/2016, expediente 1048/1999**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 746, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de Resolución:

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Cuerpo de concejales el proyecto definitivo de los barrios que a continuación se detallan de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 4053 y sus prórrogas:*

- *barrio La Siete Cascadas;*
- *barrio Itati;*
- *barrio Las Reinas;*
- *barrio Andorra La Bella;*
- *barrio La Turbera;*
- *barrio Los Leñadores;*
- *barrio Cuesta del Valle;*
- *barrio Andorra.*

*Artículo 2°.- Indicar si los barrios mencionados en el artículo precedente:*

- a) si cuentan con planos aprobados individualmente;*
- b) si cuentan con trama urbana;*
- c) cantidad de predios otorgados por cada barrio;*
- d) cuáles cuentan con servicios esenciales;*
- e) qué proyectos de obras se tiene para cada uno;*
- f) montos de obras para cada uno;*
- g) plan de mantenimiento de calles.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, como lo planteo anteriormente justamente, yo expliqué en el proyecto anterior, en esto estamos especificando concretamente los barrios... las ciento setenta y seis hectáreas.

A ver, hay que avanzar en estas obras, para esto necesitamos, digamos... a ver, de nada serviría desafectar cuatrocientas, mil o dos mil hectáreas, digamos, si no tenemos... si no vamos haciendo un acompañamiento de normalización de los lugares que están o generando suelo urbano en el mismo sector, porque da para generar suelo urbano.

De la misma forma nosotros pretendemos que esta información también se envíe, porque si no es como que avanzamos sobre determinados proyectos pero lo que tenemos es como que lo dejamos ahí a un costado y vemos... pasan los años y sigue estando como están.

Yo los invito a recorrer a los señores concejales el sector de Andorra, los distintos barrios, a que dialoguemos con los distintos referentes barriales de esa zona y le van a poder mostrar... recién hace poco estaban por acá dos o tres vecinos del sector de Andorra justamente que he estado reunido con ellos. La verdad que cuando uno camina esos lugares hay proyectos, tramas o trazas de calles que supuestamente deberían abrirse que estarían en condiciones, no demandaría tampoco mucho esfuerzo económico para esto, pero hay que encararlo.

Así que, bueno, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 751/2016, expediente 182/2013**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 751, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la charla denominada "Mundo River", que brindará el señor Gabriel Orlando Rodríguez, el día 5 de marzo de 2016 a las 19 horas en el Salón "B" del gimnasio Hugo Ítalo Favale.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, muy bien, le voy a pedir a mi compañero como hincha de River que fundamente el proyecto.

**SR. ROMERO.**- Sí, bueno, simplemente destacar la presencia de Gabriel Rodríguez, una persona que ha crecido... bueno, yo tuve la suerte de participar con él, de ser parte de uno de los clubes más grandes, y usted se va a poner contento, señor presidente, como el concejal Ayala también, y todos los hinchas de River que están en este recinto, la mayoría, bueno, sí.

La mitad menos uno, me parece.

Pero bueno, destacar simplemente la presencia, que esto no..., que realmente hay que destacar el trabajo que viene realizando en todo el mundo este entrenador prestigioso, de este prestigioso club.

Y bueno, nosotros vemos con buenos ojos este trabajo ¿no?, de concientizar a los pibes, de trabajar, mostrar lo que es el Mundo River, no solo para los chicos de nuestra ciudad sino también para todos los adolescentes. Esto sumado a que no va a ser este único club que va a estar acá, en nuestra ciudad, sino que tenemos la posibilidad de traer algunos otros clubes grandes como Independiente y de poder hacer lo mismo que ha hecho esto para engrandecer al deporte de nuestra ciudad y para todos nuestros jóvenes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, dicho los fundamentos del concejal Romero.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 752/2016, expediente 47/2015**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 752, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Ordenanza:*

*Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 5007/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*“Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano, “Parcela Mínima”, para el predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 114B, Parcela 03, de la ciudad de Ushuaia, en la zonificación R3, Residencial Densidad Baja.”*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 447/2016, expediente 214/2009**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de Propuesta Republicana, del partido PRO. Proyecto de resolución, asunto 447.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la práctica deportiva...*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Hay un asunto pendiente, el 753 del registro único de asociaciones deportivas.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Fue girado a comisión, concejal.

Seguimos con el asunto 447, proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 447/2016.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la práctica deportiva sobre hielo en sus modalidades artístico, hockey, shorttrack y recreativo, por ser una de las actividades pioneras en el desarrollo del deporte invernal de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Poner en conocimiento de la presente declaración al Club Andino Ushuaia, Escuela Nora Vega y Escuela Municipal de Patín.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Adelantando por supuesto el asunto presentado por el concejal Bertotto, quería hacer algunas aclaraciones al respecto a pedido de muchos deportistas de estas disciplinas.

La Municipalidad de Ushuaia, la Federación de Hockey Sobre Hielo, la FAHH y el Club Andino, promocionan y apoyan el desarrollo de este deporte a través de la Copa del Fin del Mundo, una copa que se viene realizando en la ciudad de Ushuaia en las instalaciones de la Municipalidad de Ushuaia hace ya once años.

Nos pidieron poder destacar la relevancia que están teniendo los deportes de invierno en nuestra ciudad y todas estas disciplinas que están representadas en los juegos olímpicos.

Y acá yo quiero agregar lo importante que tiene el reconocimiento y la práctica deportiva cuando se trata de deportes regionales que, de alguna manera, empiezan a formar y a arraigar sentimientos para con el lugar en el que vivimos en cuanto al cuidado y la concientización.

En el artículo uno propongo agregar la práctica de "curling", que se practica también en la pista de patinaje Tachuela Oyarzún, y modificar el nombre de "hockey shortrack", sino agregar que sea "patín, velocidad shortrack" y que quede redactado de la siguiente manera: *"Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la práctica deportiva sobre hielo en sus modalidades hockey, patinaje de velocidad shortrack, artístico, curling y recreativo, por ser una de las actividades pioneras en el desarrollo del deporte invernal de nuestra ciudad"*.

Y en el artículo dos poner también en conocimiento al "Club Los Ñires" que desde el año 2015 vienen realizando la práctica de hockey sobre hielo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si no hay problema con el autor del proyecto, incorporamos las modificaciones.

Antes que nada concejales yo... hay un asunto que incorporamos y que se giró a la comisión número tres, que es el asunto 804, justamente tiene que ver con esto que explicaba hoy, con la pista de patinaje, con todo el deporte de invierno, ¿no? Así que, pido, independientemente de la declaración, que en la comisión tres le demos tratamiento porque hay varias agrupaciones, asociaciones, que están preocupadas con el tema, ¿sí?

Así que bueno, y haciendo la corrección también que es un proyecto de resolución, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, con las incorporaciones hechas por el concejal Romano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

#### **Asunto 491/2016, expediente 84/1993**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 491 de Propuesta Republicana.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de Resolución:

*Artículo 1º.- Procédase a la apertura de la calle Río Moat para permitir su empalme con la rotonda en calle De La Estancia.*

*Artículo 2º.- Ejecútese la obra permitiéndose la circulación de vehículos desde calle Río Moat hacia De La Estancia y viceversa.*

*Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser tenido en cuenta en las partidas correspondientes a incluir en el Presupuesto 2016.*

*Artículo 4°.- Establézcase la urgencia de dicha obra, ante el advenimiento de la temporada invernal.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí me permite, concejal Bertotto, quisiera hacer algunas modificaciones.

Como es un proyecto de resolución corresponde que digamos... cuando usamos los términos “procédase”, “ejecútese”, es una orden, ¿sí? y como es un proyecto de resolución debiera decir: “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura...” y en lugar de “Ejecútese”, “Solicitar al Departamento Ejecutivo viabilice la obra permitiéndose la circulación de...” Si le parece correcto, porque es un proyecto de resolución.

¿No hay problema?

*-Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, haciendo esas dos correcciones, concejal, y además el tema del artículo 3° el gasto... digamos, como es una resolución, normalmente cuando hacemos una ordenanza imputamos el gasto de determinada partida, sacamos el artículo 3° porque ya la Municipalidad tiene la ejecución, digamos, de la parte de Obras Públicas y lo demás estaría como estaba.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Quiero antes de proceder al otro asunto la verdad que, bueno, este es uno de los temas que presentó el concejal Bertotto que hace mucho tiempo que se viene haciendo, me parece tomarlo de esta forma, presentarlo y llevarlo adelante... la verdad que hemos tenido varios reclamos no solamente ahora, sino de hace muchos años, y me parece muy oportuno poderlo aprobar y que llegue al Municipio y se pueda llevar adelante esta... por lo menos, la iniciativa de esta calle.

#### **Asunto 492/2016, expediente 161/2000**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 492, proyecto de resolución del PRO.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un estudio de mercado relativo al Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, con el fin de evaluar el siguiente punto:*

a) cantidad necesaria de Centros de Revisación Técnica Vehicular Obligatoria para prestar el servicio de forma eficaz, teniendo en cuenta la cantidad de vehículos patentados en la ciudad.

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Agencia Municipal de Seguridad Vial, remita copia del pliego modelo elaborado y aprobado para la licitación del servicio conforme artículo 2° in fine de la Ordenanza Municipal 4983.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 494/2016, expediente 284/2010**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 494, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos y modos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe los siguientes puntos relativos al "Plan de Pavimentación Ushuaia 2011 — 2016", aprobado por Ordenanza Municipal N°4013:*

- a) cuáles son los barrios que han sido beneficiarios de las obras de asfalto que hasta el momento fueron ejecutadas;*
- b) si se han contraído empréstitos por organismos o empresas públicas o privadas, nacionales o internacionales, entidades financieras, provinciales, nacionales o internacionales y si estos cuentan con informes positivos de las áreas contables, de Obras Públicas y jurídica;*
- c) cuál fue la modalidad de crédito utilizado.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 636/2016, expediente 95/2013**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 636, proyecto de ordenanza del concejal Bertotto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de utilizar en todas las escuelas municipales como así también en su exhibición pública en todos los organismos municipales, el mapa bicontinental de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que fuera confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional, el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector insular.*

*Artículo 2°.- La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia será la encargada de garantizar su exhibición, empleo y difusión, en todos los organismos e instituciones educativas municipales, mediante la provisión de la lámina correspondiente.*

*Artículo 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza deberán ser imputados a la partida presupuestaria municipal de cada año.*

*Artículo 4°.- Enviar copia del presente Proyecto de ordenanza a la señora gobernadora de la Provincia, señor presidente de la Legislatura Provincial, señores intendentes municipales de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin; y señores presidentes de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, tenemos también que tener en cuenta en el año 2010 la Ley Nacional 26.651 aprobó el mapa nacional con la incorporación de la Antártida e Islas del Atlántico Sur, en este caso estamos pidiendo lo mismo pero para la provincia de Tierra del Fuego, donde vemos importante para la educación, para la formación de las futuras generaciones este mapa y empezar a valorar que nuestra Provincia es la más grande del país, también es la única Provincia bicontinental del mundo y tenemos que conocer lo nuestro y conocer las dimensiones de nuestra Provincia para empezar... para valorarla muchísimo más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 637/2016, expediente 232/2013**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 637, proyecto de resolución del concejal Bertotto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de Resolución:

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento de Mérito al profesor Antonio Marte, quien fuera destacado por su labor educativa en el entonces Colegio Nacional José Martí y el Centro Educativo de Nivel Superior (CENS) a partir del año 1955 y durante 41 años.*

*Artículo 2º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que acredite y una copia autenticada de la Ordenanza que dispone la misma.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Partido Social Patagónico. Asunto 631 del concejal Bocchicchio.

Tiene la palabra concejal.

**SR. BERTOTTO.**- Quedó pendiente el proyecto de resolución sobre la declaración de interés.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto lo tiene, concejal.

**SR. BERTOTTO.**- Cultural, el 796.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales hacer el tratamiento del asunto 796, planteado por el concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, dejando sin efecto lo planteado, vamos a continuar con los... dado que ya lo tratamos al ingreso a primera hora.

#### **Asunto 631/2016, expediente 168/2009**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Partido Social Patagónico, asunto 631 del concejal Bocchicchio, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a emplazar reductores de velocidad en las calles Puerto Argentino y Bahía San Julián del barrio Islas Malvinas de nuestra ciudad, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en las calles del barrio Islas Malvinas.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 632/2016, expediente 615/2003**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 632/2016, proyecto de resolución del concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a efectuar los siguiente trabajos, cuya falta de reposición y reparación afecta a los vecinos del barrio Mirador de Los Andes, en su área conocida como Bet-Tel, sobre la calle Juan Manuel Otero:*

- colocar una tapa a la cámara pluvial existente;*
- solucionar los desbordes de la obra pluvial ejecutada.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 633/2016, expediente 182/2002**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 633, proyecto de resolución del concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Congreso Nacional sobre Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos “Reciclar 2016. Los Residuos Urbanos y la Sustentabilidad de las Ciudades” a desarrollarse los días 11 y 12 de mayo de 2016 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 644/2016, expediente 16/2012**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 644, proyecto de resolución del concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe los siguientes trabajos y acciones en el barrio Mirador de Los Andes:*

- proponer, coordinar e implementar actividades para la contención de adolescentes a través del Centro Comunitario del barrio con el Colegio Provincial Los Andes, el CAPS N°6 y otras instituciones y organizaciones;*
- realización de un relevamiento e inspección de los numerosos terrenos baldíos y construcciones abandonadas en el barrio;*
- equipamiento, acondicionamiento, cercamiento y tareas de mantenimiento general de la plaza lindera al Centro Comunitario sobre la Calle Pioneros Fueguinos.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante informe respecto del estado dominial del predio ubicado en la calle Felipe Romero N° 61, de la Sección G, Macizo 17-A, que se encuentra en abandono desde hace más de 15 años.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 802/2016 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior giro a la comisión 2 del asunto 802.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la incorporación del asunto 802 y el giro a la comisión N°2, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 803/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento el asunto 803.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el ingreso del asunto 803 y su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 803/2016, expediente 66/2013**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Artículo 1º.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), aprobado por Ordenanza Municipal N°3501 la siguiente posición...*

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, ese no es.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver vamos a rever. El asunto 803 de 2016

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Estoy leyendo el 802, perdón.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la publicación denominada “Fuego de Encuentro y Divulgación”, la que estará integrada por dos colecciones: “Pueblos Originarios” y “Aventureros y Pioneros”, cuyo propósito es difundir historias y costumbres de los pueblos originarios de Tierra del Fuego y de los primeros navegantes y pioneros que llegaron a estas*

*latitudes, resaltando su carácter participativo, que integra a escritores, artistas plásticos e investigadores de amplia trayectoria en el ámbito de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, muy breve, pero para destacar el trabajo que realiza el dibujante, artista integral que es Cany Soto desde hace muchos años en nuestra ciudad, trabajando con la generación de contenidos de materiales de difusión y de divulgación histórica con una gran cuota de diseño y de trabajo artístico.

En este caso además de los murales que ya conocemos como el último que se inauguró hace poquito en la Plaza de La Memoria, Cany Soto viene trabajando en lo que sería la industria gráfica con la revista Historieta Fuego que reclutó, por decirlo de alguna manera, o reunió a historietistas y dibujantes de Ushuaia y de Río Grande. Bueno, esa revista salió, tuvo seis números y después se discontinuó, pero ahora vuelven con una publicación digna de ser destacada.

“Pueblos Originarios y Aventureros” y “Pioneros” son las dos primeras tiradas de una colección que se llama “Fuego de Encuentro y Divulgación”, en estos días ya está saliendo a la venta y fue presentada en la Feria del Libro en el día de ayer que se realiza en la ciudad de Buenos Aires, y que además de reunir en este caso dibujantes y artistas de otros rubros, otras disciplinas, vincula también a investigadores muy conocidos de nuestra ciudad con los textos y con la comprobación científica de los trabajos que se presentan, entre otros Diana Alonso; Ernesto Piana; Carlos Bairo, por nombrar alguno de ellos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, después de los fundamentos del concejal Bocchicchio, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, faltó tratar el asunto 798, que solicité dar tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se aprobó al comienzo.

**SR. ROMANO.**- Ah ya se aprobó, perfecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales queda...

Señores concejales, tenemos el asunto 789 que una vez que le ceda la palabra al concejal Romano nos vamos a establecer en Comisión de Legislación para tratar.

## **Incorporación al Orden del Día del asunto 801/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Si, no, simplemente reiterar el pedido del asunto 801 que fue ingresado sobre tablas para su posterior lectura por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo, concejal?

**SR. ROMERO.**- El asunto 801 reiterar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿A qué comisión, concejal?

**SR. ROMERO.**- Es referente a la declaración de interés del libro Tierra del Fuego.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, está bien.

Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del orden del día el asunto 801/2016 y su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 801.

## **Asunto 801/2016, expediente 116/2014**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Proyecto de Resolución:*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el libro “Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Proceso de Provincialización” de Adrián Gustavo de Antueno Berisso.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## **Moción de Orden**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Había un asunto que tenía que ver con ceder la Banca del Vecino, ¿sí?

Vamos a adelantar el asunto 496, que tiene que ver con ceder la Banca del Vecino, hacemos un cuarto intermedio de dos minutos para arreglar la sala y cedemos la palabra al vecino, si les parece.

- Es la hora 14 y 35.

- A la hora 15 y 20:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince horas, veinte minutos, reanudamos la sesión del día de la fecha.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 795/2016 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- No, para ingresar el asunto 795 y girarlo a comisión N°1.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el ingreso del asunto 795 y ser girado a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 807/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para incorporar sobre tablas una minuta de comunicación dirigida a la Gobernadora para la remisión de fondos coparticipables para implementar los mecanismos para el pago de la Municipalidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Número de asunto concejal?

**SR. ROMERO.**- Perdón, el 807.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 807/2016 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura. Y les recuerdo que posterior a esto vamos a ceder la Banca del Vecino.

**Asunto 807/2016, expediente 155/2007**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de Comunicación:

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, en virtud del estado actual de remisión de fondos coparticipables con nuestra ciudad de Ushuaia, le solicitamos tenga a bien implementar los mecanismos necesario para regularizar el envío de dichos fondos a la brevedad, debido a la preocupante situación financiera que atraviesa nuestro municipio.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Banca del Vecino Cooperativa La Central**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, corresponde ceder la Banca del Vecino, invitamos al señor Nicolai a tomar asiento y hacer uso de la palabra.

*-El vecino se acerca a la banca.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Le quiero decir señor Nicolai, primero darle la bienvenida, en segundo lugar recordarle que la Banca del Vecino tiene un plazo de tiempo para que usted pueda exponer e intercambiar opinión con los señores concejales.

Así que le cedo la palabra. Treinta minutos.

**SR. NICOLAI.**- Bueno, buenas tardes a todos y agradezco desde ya la buena predisposición de los concejales, y del señor presidente, en particular, por brindarnos esta posibilidad de plantear este tema que para nosotros es de suma importancia. Cuando digo nosotros hablo de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Transportistas La Central Limitada.

Nosotros aspiramos a tener una agencia de remis en la ciudad de Ushuaia, estamos ubicados en la zona de Alem al 1911. Y hace ya bastante tiempo que venimos tratando de ponerla en funcionamiento, tenemos todo, incluso los concejales tienen algunas fotos del local, le hemos acercado porque por ahí para también abreviar un poco el tiempo, a veces una imagen dice más que mucho de lo que podamos hablar.

Hemos pedido la Banca del Vecino con el fin de solicitar a los señores concejales que vean la posibilidad de hacer una excepción a la Ordenanza 337 y al Decreto 237/97 y toda otra norma que interfiera con la intención de lograr la habilitación de la agencia de remis, que funcionará bajo la figura de cooperativa como lo decíamos anteriormente.

Voy a hacer una breve reseña para ver de dónde venimos y cómo estamos ubicados en los tiempos, que nos ha llevado bastante, la verdad.

En mayo de 2014 comenzamos el tramite pre cooperativo, el 11 de noviembre de ese mismo año se fundó y se remitió la documentación al INAES, el Instituto Nacional de

Asociativismo y Economía Social, y por resolución del INAES de fecha 17 de junio nos otorgaron personería, es la 54.197.

Esta iniciativa se dio por parte de un grupo de remiseros con la necesidad de contar con una fuente de trabajo, digamos, segura, estable y teniendo en cuenta la falta de coches de alquiler en las calles también.

También debemos decir que esto fue alentado por algunos concejales que hoy ya no son y algunos funcionarios municipales, entre los que se contaban, por ejemplo, el secretario, subsecretario de gobierno y el mismo intendente de la gestión pasada, al que por entonces en una entrevista que tuvimos allá por los primeros días de agosto, nos dijo que dada la difícil situación que atravesaba el transporte de pasajeros y entendiendo que no era necesario ningún estudio de mercado, nos habilitaría sin tener, digamos, más trámite que contar con el local y con los coches en condiciones de ser habilitados.

Esto dicho por él. No es que nadie lo transmitió o algo por el estilo.

Bueno, contamos con el local desde el mes de julio del año 2015. Tenemos todo el equipamiento: teléfonos, equipos de radio, antenas listas para instalar, matafuegos, alarmas, luces de emergencias, informe final de bomberos; tenemos todo en condiciones y los vehículos también para poder empezar a trabajar.

No lo hemos hecho porque queremos hacer las cosas en forma legal y no avanzar, digamos, como puede pasar con otras cosas que, por ahí, se hacen y después se ven cómo se regularizan. Nosotros queremos hacer las cosas correctamente.

Comenzamos el trámite con una nota al secretario... al subsecretario de gobierno municipal el 29 de septiembre de 2015. Viendo que no se remitía esta... no se hacía un expediente, pasaron unos veinte días, entonces el 29 de septiembre nosotros... iniciamos el trámite en octubre para que se hiciera directamente el expediente.

A partir de ahí no fuimos teniendo respuesta, así que fuimos acercando notas para... ante el silencio de la administración, pidiendo pronto despacho, pidiendo que se fuera resolviendo el problema, ¿no? Incluso le acercamos en ese momento, consensuado con los funcionarios de ese tiempo, un proyecto de decreto con el cual nos podría haber habilitado. Pero bueno, esto fue a Legal y Técnica. Legal y Técnica en su momento no respondió, nos respondieron un tiempo después diciéndonos que teníamos que presentar un estudio de mercado.

Nosotros en conocimiento de que había un estudio de mercado le solicitamos a la Municipalidad ya... esto estamos hablando ya de este año, le solicitamos a la Municipalidad porque nos notificaron el 2 de febrero, que si nos podían facilitar ese estudio de mercado que estaba en la Municipalidad y que es del 2011. Y nos facilitaron esa documentación y con eso nosotros presentamos, hicimos una ampliación tomando datos de turismos, datos de diarios, o sea distinta información que estaba... digamos, que podíamos adjuntar y que nos permitía demostrar que en realidad faltan entre cien y ciento cincuenta coches, por lo menos, en las calles.

También se podría llegar a plantear que ante la problemática que hay con los colectivos, que no están circulando muy bien, por ahí se distorsiona un poquito el tema, pero el hecho es que ya en el 2011 faltaban vehículos, toda esta documentación de cualquier

manera ha llegado... la hemos girado al presidente, se la hemos presentado en su momento, supongo que la habrán girado ya a los concejales o la podrán pedir y ahí hay mucha información, la cual voy a obviar obviamente porque el tiempo no nos va a alcanzar si no.

Nosotros hemos formado la cooperativa, varias razones tiene para formar la cooperativa, una es la continuidad laboral que pueden tener las personas en la garantía de que eso puede ser en el tiempo, o sea no es algo que dentro de un año no saben si se quedan o no sino que siempre van a continuar porque al ser asociados son te diría de alguna manera dueños.

Nosotros sabemos que de esta manera tenemos garantizado el trabajo y uno puede hacer planes a largo plazo. El segundo es la igualdad entre los socios, todos los socios valen igual, todos son iguales y todos tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.

En tercer término la cooperativa no tiene fines de lucro y esto a diferencia de otras formas asociativas, sin desmerecer las otras asociaciones, formas de asociativismo que puede haber, digamos, sin fines de lucro, la cooperativa lo que tiene como diferencia es que al final del ejercicio distribuye los excedentes; o sea, que para lo que las empresas con fines de lucro sería ganancia, en este caso se llaman excedentes y vuelve al asociado, puede volver en efectivo o en capitalización de cuotas sociales. Las cuotas sociales son, digamos, la garantía que tiene la cooperativa para funcionar y obviamente que cuando el socio se va retira sus cuotas sociales.

Por supuesto que nosotros entendemos que una cooperativa va a ser siempre una figura no solamente viable y más justa por ahí con sus socios, sino también con la comunidad porque el hecho de tener la posibilidad de, por ejemplo ante un problema de una ruptura de un auto, poder tener el propio taller para reparar o tener algún fondo para poder cubrir a ese socio en ese momento, no tener la necesidad, digamos, de tener cuotas de, por ejemplo, para el funcionamiento diario muy alta, porque esto le permitiría a las cooperativas... digamos, las cooperativas podrían juntar la plata todo los días y pagar lo que deben y nada más; o sea, hace con un monto más elevado por ahí del necesario porque hay que cubrir la posibilidad de que haya alguna emergencia. Pero el sentido en realidad es ese.

El sentido es que se funcione y no se les cobre demás a los socios por el servicio que tienen que brindar porque este cobro en realidad lo único que hace es cubrir los gastos que tenga la cooperativa.

Por todo lo expuesto y en convencimiento de que seremos un importante paleativo a la difícil situación que atraviesa el transporte de personas venimos a solicitar que hagan esta excepción a las normas, la Ordenanza 337 y el Decreto 237/97 principalmente, que es lo que más nos traba para el funcionamiento. Porque si uno va a al Decreto 237 realmente tiene... solicita muchas cosas que son de muy difícil cumplimiento para cualquiera que tenga que llevarla adelante, no solamente para una cooperativa que está formada por todos trabajadores, todas personas que viven en la diaria, o sea que no... tal vez una gran empresa podría venir y sí avanzar y desarrollar todo esto con mucho más facilidad porque lo haría a través del dinero.

Nosotros de cualquier manera hemos tomado la precaución cuando formamos la cooperativa, que fue la de tener un capital social, cada socio suscribe un capital social, en este caso fue de treinta mil cuotas sociales. Vale cada cuota social un peso, esto es importante porque es para el sostenimiento de la cooperativa en este, digamos, devenir que se ha hecho un poco más largo de lo que nosotros esperábamos.

Nosotros lo que queremos es que se busque la manera de habilitarnos, de permitirnos trabajar aunque sea en forma precaria de alguna manera que se pueda, por un lado, poder empezar a generar el trabajo para nuestros socios, algunos están en otros lugares trabajando y esto les trae inconvenientes, cuando tienen que renovar sus contratos no les renuevan, empiezan a quedarse sin trabajo entre otras cosas; pero yo no quiero por ahí hablar de lo que es, digamos, otros grupos, otros sectores, prefiero abocarme a lo que nosotros podemos hacer por la comunidad y por nuestros socios.

Tenemos sin lugar a dudas un desbalance en lo que es la oferta y la demanda, esto cualquiera que salga a la calle va a poder apreciar de que faltan vehículos en la calle, de que se hace muy difícil y que esto puede llegar a empeorar ni bien venga la nevada, empiecen nuevamente las clases que ahora se están reactivando, empiece a funcionar el Estado provincial y municipal, digamos, en forma regular, va a hacer falta mucho más vehículos en la calle.

Nosotros somos conscientes de esto y queremos de alguna manera hacer un aporte positivo a todo esto.

También, además de la solicitud de la habilitación de esta remisería que funcionaría en forma cooperativa, también pedimos desde esta banca se nos declare de interés municipal más que por el emprendimiento que llevamos adelante por la características que tiene la cooperativa y tienen las cooperativas en general, ¿no?, que es este tema de ser una empresa sin fines de lucro, como decíamos hoy, generar trabajo estable, en este caso van a ser más de cien personas; o sea, personas que detrás de ellos también tienen sus familias; y que con esos recursos realmente son recursos que se generan en la ciudad y se reciclan en la ciudad. Siempre que uno tenga una empresa cooperativa va a tener, digamos, esa premisa.

O sea que todo lo que se genera a través de la cooperativa se vuelve a reciclar en la ciudad muchas veces. Esto es muy importante para la economía, habrá gente que sabe más que yo de economía y lo entenderá mejor que yo, cuando más veces el dinero gira en un mismo circuito más riqueza genera aunque sea el mismo dinero, los mismos diez pesos dan diez vueltas y no son diez pesos, son diez veces diez pesos.

Entonces, esta particularidad tienen las cooperativas, que por ahí otro tipo de empresa no la tiene, porque el dueño de cualquier otro tipo de empresa que se instalara a brindar este tipo de servicio podría estar en cualquier parte, no necesariamente tiene que estar acá, tiene los empleados, resuelve el problema y después gasta la plata en otro lugar. Acá los que forman parte de la cooperativa la gastan acá, se irán algunos días de vacaciones al norte, pero más que eso... como casi todos, ¿no?

Decíamos además que la cooperativa prevé entre otras cosas tener su propio mantenimiento para los vehículos, el acompañamiento al socio en todos los sentidos. ¿Esto

qué significa? Esto significa que si la cooperativa puede mañana hacer la compra de cubiertas para todos los vehículos, o poder darles el servicio de taller, así sea la parte más liviana, o de gomería o de chapa y pintura, esto permitiría manejar mejores recursos para los cooperativistas, para los remiseros, en este caso, y a su vez permitiría también tener, digamos, una baja en el precio del servicio. Uno podría tener esa posibilidad de tener mejor, digamos, mejor performance ante cualquiera de las otras empresas que necesitan sí o sí el recurso porque no tienen esta cuestión de que no se lucra.

Nosotros hemos tenido varias cosas. Les comentaba desde cuando empezamos y el Expediente es el número 9412/2015, ese es el expediente que le hemos hecho llegar nosotros copia al señor presidente del Concejo y creería que les ha llegado a los demás concejales.

Nosotros, decíamos, tenemos una traba muy importante en lo que es el decreto reglamentario. Es muy importante que nosotros podamos revisar este tema, que ustedes lo consideren de manera muy especial, porque el estudio que pide es muy pormenorizado.

Las exigencias de este decreto hace realmente casi imposible que alguien pueda desarrollar esta actividad.

Por eso es que nosotros nos hemos visto trabados. Tenemos todo, lo que faltaría... incluso ahora está el estudio de mercado, es del 2001, ya en el 2011 se podía ver claramente la falta de vehículos. Yo voy a tomar algunos datos de lo que presentamos en esta última nota.

Por ejemplo, para que ustedes puedan apreciar, "Visto el crecimiento poblacional en gran parte está dado por personas que llegan de otros lugares, países limítrofes que no cuentan en su amplia mayoría con vehículos propios, que llevó de cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y seis habitantes en el año 2011 a aproximadamente setenta y siete mil en la actualidad. Eso representa un veintiséis por ciento del crecimiento.

El incremento turístico pasó de doscientos setenta y tres mil quinientos setenta y dos a doscientos ochenta y cuatro mil setecientos veintisiete, el 4,1%. Desde el 2011 a la fecha se habilitaron diez patentes de taxi, lo que representa el 4% del crecimiento total de la flota de taxi. No se habilitaron remises desde el año 2007.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, disculpe vecino, ¿de qué año me dijo?  
2007 ¿dijo?

**SR. NICOLAI.**- El 2007 el remis... no se habilitan remises desde el 2007.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, eso está claro. ¿De taxi?

**SR. NICOLAI.**- 2012 llevó a la flota de taxi a 278 habilitados.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está bien.

**SR. NICOLAI.-** En la actualidad hay ciento ochenta remis, este dato refleja claramente la falta de, por lo menos, cien coches para quedar en el mismo estado deficitario que tenías en el 2011. El crecimiento poblacional veintiséis por ciento, crecimiento turístico 4,1%, crecimiento del servicio público y privado de transporte 4%. Nosotros estaríamos en condiciones al momento de empezar a trabajar de cubrir por cada vehículo habilitado más o menos unos veinte, veinticinco viajes como mínimo, cubriendo las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, con las guardias necesarias para las horas de baja demanda, garantizando todo eso, ¿no?

Nosotros queremos de alguna manera traerles estos datos, les doy el dato de lo que es el informe técnico de la actividad urbana del servicio de transporte público del proyecto de desarrollo productivo de la ciudad de Ushuaia elaborado en el año 2011, ese es el proyecto que hemos trabajado, que lo hizo la Universidad, la técnica de acá. Cómo es que se llama...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** La UTN. Universidad Tecnológica.

**SR. NICOLAI.-** La UTN.

Esos son algunos de los datos.

De dónde tomamos información nosotros para ampliar los datos que teníamos del 2011, bueno, del diario digital del Fin del Mundo, tomamos una información que ellos reflejan de la parte de turismo del gobierno, después de la página [www.turimoushuaia](http://www.turimoushuaia), esto es también del 2011, una síntesis del 2011 y después datos tomados de [cdn.tierradelfuego.org.ar](http://cdn.tierradelfuego.org.ar), bueno, acá esto es del 2014 - 2015, es un informe turístico de temporada. Nosotros esto lo acercamos, además de ese estudio para poder ampliar y redondear un poco lo que llevaba hasta nuestros tiempos; yo creo que de cualquier manera queda claro en el mismo estudio del 2011 la falta de vehículos ya en ese momento.

Y si nos ponemos a pensar que la población ha crecido un veintiséis por ciento y que solamente el cuatro por ciento se cubrió, no se alcanzó a cubrir ni siquiera lo que es el incremento de la parte turística porque, bueno, uno puede decir la parte turística es en verano pero también tenemos turismo... hoy tenemos turismo en invierno, hoy tenemos turismo todo el año prácticamente, con lo cual también se ha incrementado.

Esto es a grandes rasgos lo que quería comentarles y bueno por supuesto solicitarles que nos den una mano en esto, que nos acompañen a poder salir adelante con esta fuente de trabajo que es tan importante para todos nosotros; y por supuesto, desde ya agradecerles que nos hayan permitido comentarles nuestras inquietudes y quedo a disposición para lo que quieran preguntar, para lo que necesiten.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si me permite, vecino. Por supuesto nosotros compartimos, lo hemos expresado en distintas ocasiones.

Digamos, el tema del transporte en Ushuaia ha tenido una decadencia en estos últimos años, si bien comentaba el otro día en la comisión de que el último estudio de mercado que mandó a hacer la Municipalidad fue en el año 2005, por la cual tenía una vigencia de diez años, una proyección de diez años, con ese estudio de mercado del año

2005 se pudo generar una nueva agencia de remis; se entregaron alrededor de cuarenta y siete patentes de taxis, con ese estudio de mercado, y además de esto, digamos, se incrementaron... por ese entonces habían únicamente 14 colectivos, se incrementaron a 22 colectivos, y la verdad que nosotros compartimos parte del análisis que realizan y estamos de acuerdo en algunos puntos como el tema del crecimiento poblacional.

A ver, si retomamos el estudio de mercado de esa fecha, Alakalufes II no existía y hoy son setecientas cincuenta familias que viven en ese lugar. En el caso de Andorra en el año 2005 de acuerdo al registro de relevamiento que había en el sector de Andorra, estamos hablando de trescientos cuarenta y un habitantes en esa época, según ese registro, y hoy tenemos por encima de mil, mil quinientos vecinos en ese lugar.

Así como lo he dicho también en el caso del Río Pipo, el sector del Río Pipo, en esa época estamos hablando de alrededor de cuatrocientas viviendas, estamos hablando en este momento que superan las dos mil quinientas, tres mil viviendas en ese lugar.

Por lo cual, sin duda que hace falta transporte, nosotros en la sesión pasada hemos aprobado un pedido al intendente de la ciudad para que realice un estudio de mercado integral, no solamente para contemplar la cantidad de agencia una, dos o tres o las agencias que sean necesarias de remis, sino también contemplar la extensión de patentes de taxis como así también con el tema del transporte de colectivo.

En la Comisión de Policía Municipal, que la preside el concejal Bocchicchio, estamos entrando este jueves, el día de mañana, ya con los proyectos, digamos, en profundidad discutir cada uno de estos temas.

Sin duda que nosotros vamos a requerir algunos puntos que usted pidió respecto a la implementación del decreto, de las exigencias del decreto establecido para ver de qué forma... A ver, un decreto se modifica con otro decreto, y si está al alcance y el intendente interpreta esta situación, nosotros se lo vamos a transmitir de alguna forma.

De todas formas yo quería preguntarle cuántos son los que integran hoy la cooperativa y... ¿cuántos integrantes en la cooperativa tienen hoy?

**SR. NICOLAI.-** Nosotros somos entre cuarenta y tres y cuarenta y cinco personas que integramos la cooperativa. Digo entre cuarenta y tres y cuarenta y cinco porque hay algunos que están asociados y no sabemos si van a seguir y hay otros que tienen su solicitud y no sabemos si van a ingresar. Pero, digamos, el cupo nuestro es cuarenta y cinco porque nos basamos en lo que es la posibilidad de obtener la agencia y que serían cuarenta y cinco los lugares.

Por supuesto, en caso de no tener todos los lugares en un solo momento, tenemos también hecho quiénes estamos en condiciones por ahí de esperar o de seguir aguantando un poco más de tiempo. Tenemos algunos que son realmente de urgencia porque aquellos que tienen que renovar sus lugares en los lugares donde trabajan, algunos ya han quedado afuera, están realmente en problemas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Y se han reunido con el municipio?

**SR. NICOLAI.-** Hemos reunido con el municipio, hemos estado... desde el inicio nos hemos reunido con, bueno, en el caso de Herrera cambió de lugar pero sigue estando, con él estuvimos hablando desde el principio el año pasado, cuando él era subsecretario. Después hemos hablado con Becerra, en varias oportunidades nos hemos cruzado notas, nos ha contestado, hace poquito pedimos ver en qué estado se encontraba el trámite, cómo era el avance, cómo eran los tiempos que iban corriendo.

Nosotros entendemos que por ahí... porque también el decreto plantea plazos. Si nosotros fuésemos a medir los plazos del decreto como van, ya estarían tal vez muy vencidos, habría que verlo porque en un momento ahora creo que estamos en un impás administrativo en cuanto a los tiempos dado por el intendente si no me equivoco.

*- El concejal Bocchicchio realiza una pregunta.*

**SR. NICOLAI.-** Sí, nos piden que presentemos estudio de mercado y después, bueno, me contestó la nota diciéndome que estaban viendo para hacer un estudio de mercado por la Municipalidad.

De cualquier manera nosotros entendemos más aún después de todo lo que pasó en la Provincia desde el principio del año hasta ahora; o sea, entendemos todo eso, lo que pasa es que también queremos que nos entiendan tenemos gente que necesita empezar a trabajar. Nosotros estamos soportando alquileres, si bien estamos con recursos para poder sostener el alquiler hay que pagarlo todos los meses, es un lugar que tenemos cerrado, en fin, ya tenemos teléfono, tenemos todo, todo eso lo tenemos que ir pagando.

Obviamente como cooperativa tenemos un contador permanente porque eso nos exige la ley, además estamos por tratar los balances, está un poco atrasado el contador pero vamos a estar tratando los balances seguramente ahora en el transcurso del mes de mayo. Con lo cual el único movimiento que tenemos son los ingresos de cuotas y los gastos que nos ha ocasionado el funcionamiento, digamos, de ya sea el alquiler y este otro tipo de cosas.

Obviamente nosotros necesitamos tener una actividad en ese lugar, necesitamos empezar a funcionar de alguna manera. No hemos planteado todavía ninguna posibilidad a lo mejor de subsidio, de algún otro tipo de cosa que pudimos tramitar por algunas de las reparticiones, ya sean públicas o provinciales, porque además hoy con la situación crítica que tiene la administración pública tenemos que por supuesto darnos un impás y esperar.

No nos gustaría tener que recurrir a subsidios ni nada por estilo, lo que queremos es generar nuestro propio recurso y demostrar que con una cooperativa bien administrada y siendo cuidadoso podemos no solamente brindar un buen servicio, sino además contener muy bien a las cien familias que nosotros pretendemos sostener.

Cuando decimos cien, hablamos de cuarenta y cinco asociados, cien familias porque hablamos también de que son chóferes, operadores, eso la forma casi directa, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sin duda que desparrama más de lo que uno piensa.

De todas formas el compromiso es que en la comisión después, en donde está el asunto, vamos a enviar una nota de comisión justamente por el tema del decreto y lo que están requiriendo.

Y bueno, le agradecemos la presencia, la exposición y seguramente cuando estemos en la comisión se lo va a invitar, ¿no Silvio? Bueno, hacemos así.

Le agradezco la presencia y la exposición y tomaremos en cuenta estos puntos que ustedes mencionan.

**SR. NICOLAI.-** Los agradecidos somos nosotros y desde ya a disposición de los señores concejales para lo que necesiten consultarnos, preguntarnos; la documentación que necesiten que le acerquemos sin ningún inconveniente se lo vamos a hacer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

**SR. NICOLAI.-** Muchísimas gracias

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** No, gracias a ustedes.

*-Aplausos.*

### **Incorporación del asunto 808/2016 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Señores concejales, un segundito y continuamos, tenemos dos o tres asuntos todavía pendientes, esperamos.

Voy a solicitar la incorporación del asunto 808/2016 y que sea girado a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

### **Conformación del Cuerpo en Comisión**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Señores concejales, corresponde que nos conformemos en comisión de Legislación e Interpretación para tratar el asunto 789 que tiene que ver con el sistema de puntaje.

Así que los invito a los señores concejales, a la totalidad, a la señora secretaria de Hábitat y algunos asesores a subir a la Presidencia para tratar este tema, volvemos a la sesión y lo tratamos si les parece, ¿sí?

*- Es la hora 15 y 55.*

*- A la hora 18 y 50:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las dieciocho horas, cincuenta minuta, se reanuda la sesión.

### **Asunto 789/2016 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Como nos hemos conformado en la comisión para tratar el tema del asunto 789, hace dos horas y medias que estamos con esto, y la verdad que en esta última reunión que hicimos en el cuarto continuo y viendo la necesidad... a ver, para explicar un poquito, viendo la necesidad que tiene el Ejecutivo, pero también el razonamiento que

hacen algunos de los concejales de que tenga tratamiento en la comisión; así que se ha determinado con los señores concejales dar tratamiento fijo el día 18 de mayo al proyecto... al 789.

Así que, como no tenemos el quórum para tratarlo y no que quede sin tratar, lo que sí le vamos a fijar un tratamiento fijo para el día 18.

Así que no habiendo otro tema lo que queda es fijar...

Entonces, propongo que el asunto 789 se gire a la comisión número uno, de Legislación e Interpretación, con tratamiento fijo para el día 18 de mayo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda señores concejales fijar la fecha 18 de mayo la próxima sesión ordinaria, y el tratamiento del tema.

*- Asentimiento.*

#### **ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal romero y al concejal Ayala a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 18 y 03.*